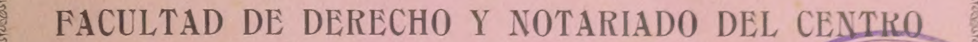
FACULTAD DE DERECHO Y NOTARIADO DEL CENTRO



FACULTAD DE DERECHO Y
REPUBLICA de GUAT

MEMORIA

PRESENTADA POR EL DECANO DE LA

FACULTAD DE DERECHO Y NOTARIADO

DEL CENTRO

AL SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

TRABAJOS ESCOLARES DEL AÑO DE

1897



GUATEMALA:
IMPRESO EN LA TIPOGRAFÍA NACIONAL
1898

FACULTAD DE DERECHO Y NOTARIADO DEL CENTRO
GUATEMALA, CENTRO-AMÉRICA.

MEMORIA

PRESENTADA POR EL DECANO DE LA

FACULTAD DE DERECHO Y NOTARIADO

DEL CENTRO

AL SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

TRABAJOS ESCOLARES DEL AÑO DE

1897



GUATEMALA:
IMPRESO EN LA TIPOGRAFÍA NACIONAL
1898

Digitized by the Internet Archive
in 2022 with funding from
Universidad Francisco Marroquin

https://archive.org/details/memoderechoguat

Facultad de Derecho y Notariado del Centro.

Guatemala, 31 de diciembre de 1897.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Señor Ministro:

Ha transcurrido el año escolar de 1897. Durante él, la Facultad y Escuela de Derecho y Notariado del Centro, por medio de su personal, han estado siempre atentas al desarrollo y perfeccionamiento de los elevados fines de su institución, y han cuidado de secundar las miras del Estado, protectoras del cultivo de las Ciencias en general.

Las Ciencias Políticas, Jurídicas y Sociales son la especialidad encomendada, entre nosotros, á la Facultad y Escuela de Derecho, y la Dirección de este Centro Científico, ha encaminado sus trabajos, teniendo muy presente y en cuenta que, los principios de aquéllas ramas del saber humano, suficientemente vulgarizados y practicados conscientemente, constituyen la base más sólida de la pública felicidad. Concurrir en cuanto es posible á la realización de un bien semejante, como este, ha sido el móvil inspirador de los trabajos de la Junta y del Cuerpo Docente de la Facultad; y la juventud guatemalteca y de los demás Estados de Centro-América, en número considerable, concurre á las aulas, menos para proseguir una carrera empírica sobre textos antiguos y ficciones absurdas, que para darse cabal cuenta del movimiento social y de las grandes leyes naturales que lo rigen, y cuya aplicación, en el orden del derecho en todas sus fases, contiene la solución de todos los problemas y de las crisis que desde hace algún tiempo vienen preocupando á los pueblos que necesitan y deben manejar por sí sus propios destinos é intereses. En este concepto, el señor Ministro, se servirá encontrar en esta Memoria que tengo la honra de elevar á su conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 del decreto número 288, todos los datos necesarios para formar juicio exacto acerca de los trabajos de la Junta Directiva y

del personal docente de la Escuela de Derecho; movimiento de alumnos y su conducta escolar; exámenes cursales y de recibimiento; certámenes; relaciones de la Facultad con diversos Centros literarios y científicos; ensanche de la Biblioteca, enriqueciéndola por medio del canje con publicaciones americanas de la misma índole; movimiento periodístico puesto al alcance de la juventud gratuitamente por medio de los canjes del periódico de la Facultad; que todo ello concurre al conocimiento y propagación de las benéficas y civilizadoras ideas á que antes he aludido.

PERSONAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y NOTARIADO.

El siguiente cuadro manifiesta el personal de la Facultad, con expresión del año de ingreso, comprendiendo las nóminas de los Abogados y Notarios existentes y recibidos de 1840 á 1896; Abogados recibidos en 1897; Abogados centroamericanos incorporados en la Faculad, ó á quienes el Poder Ejecutivo concedió el *pase* de ley para el ejercicio de su profesión en esta República.

ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA.

(De 1840 á 1897.)

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Manuel J. Dardón	1840	Abogado
Manuel Echeverría	1841	"
Vicente Dardón	1847	"
José Antonio Pinto	1847	"
Lorenzo Montúfar	1848	Doctor
José Estaban Aparicio	1848	Abogado
Martín Vélez	1849	"
Emilio Saborío	1849	"
Julio Volio	1849	"
Vicente Herrera	1849	"
Miguel Ortiz Urruelr	1849	"
Mauro Aguilar	1850	"
Concepción Pinto	1851	"
Manuel Samayoa	1851	"
Juan J. Ulloa	1853	"
Rafael Machado	1853	"

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Emilio Luna	1853	Abogado
Demetrio Ilgesias	1853	"
Juan Antonio Solares	1854	"
Antonio L. Colon	1854	Doctor
Joaquín Medina	1854	Abogado
Carlos Urrutia	1854	"
Francisco Larrave	1854	"
Ramón Soria	1854	"
Juan Guerrero	1856	"
Joaquín Macal	1856	"
José Irungaray	1857	"
Manuel Argüello	1857	"
Santiago Milla	1857	"
Benito Aguilar	1857	"
Juan Urruela	1857	"
Camilo Esquivel	1858	"
Tadeo Sosa	1858	"
Salvador Jiménez	1858	"
Miguel Flores	1858	"
José Pinto	1858	"
Manuel R. Sánchez	1859	"
Antonio Cruz	1859	"
Rafael Chacón	1860	"
Reginaldo Alvarado	1860	"
Juan Antonio Medina	1860	"
Pedro Gálvez Portocarrero	1860	"
José María Acosta	1861	"
Guillermo Bustillo	1861	"
Francisco Porras	1861	"
José María Fuentes	1861	"
Jerónimo Zelaya	1861	"
Francisco Díaz	1862	"
Ramón Ruiz	1862	"
Ramón Lombardo	1862	"
Manuel Machado	1862	"
Manuel F. Vélez	1862	"
Domingo J. Quevedo	1862	"
Antonio Adolfo Pérez	1863	"
León Fernández	1863	"
Felipe Enríquez	1863	"
Salvador Valenzuela	1863	"
Tadeo Piñol	1864	"
Julio Machado	1864	"
Adán Matute	1864	"
Miguel Montalván	1865	"
Filadelfo García	1865	"
Francisco Medina	1865	"
José Vega	1865	"
Juan J. Bernal	1865	"
José Farfán	1865	"
Cayetano Cervantes	1865	"

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Rafael Arroyo	1865	Abogado
Vicente Carrillo	1866	"
Javier Valenzuela	1866	"
Raimundo Arteaga	1866	"
Manuel Barrutia	1866	"
José María Tejada	1866	"
Mariano Vásquez	1866	"
Juan José Rodríguez	1866	"
Andrés Orantes	1867	"
José María Tinoco	1867	"
Alejandro Alvarado	1867	"
Julio Soto	1867	"
Francisco Meza	1867	"
Marco Aurelio Soto	1867	Doctor
José Alvarado	1867	Abogado
Juan Pablo Maldonado	1868	"
Francisco Mendoza	1868	"
Emilio Gálvez	1868	"
José Silva	1868	"
Manuel Rubio Asturias	1868	"
Ricardo Casanova	1868	"
Manuel Cáceres Marroquín	1868	"
Antonio Batres	1869	"
Salvador Falla	1869	"
Francisco Medina	1869	"
Fermín Peláez	1869	"
Fernando Cruz	1869	Doctor
Vicente Sáenz	1869	Abogado
Máximo Zeledón	1869	"
Mariano Fernández	1869	"
Domingo Andrade	1869	"
Salvador Martínez	1870	"
Francisco de Aycinena	1870	"
Carlos Peña	1870	"
Miguel Álvarez	1870	"
José María Marroquín	1870	"
Francisco Anguiano	1871	Doctor
Francisco Alarcón	1871	Abogado
Carlos R. Molina	1871	"
Antonio Valenzuela	1871	"
Juan Rosales	1872	"
Hipólito Matute	1872	"
Cayetano Díaz Mérida	1872	"
Manuel Medina	1872	"
Felipe Neri Prado	1872	"
Antonio G. Saravia	1872	"
Arturo Ubico	1872	"
Miguel Urruela	1873	"
José Díaz Durán	1873	"
Manuel Herrera	1873	Doctor
Manuel F. Calderón	1873	Abogado

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Gilberto Larios	1873	Abogado
Dámaso García	1873	"
Jorge Vélez	1873	"
Alejandro Falla	1874	"
Manuel T. Ovalle	1874	"
Abraham Montiel	1874	"
Manuel Alvarado	1874	"
Manuel Orantes	1874	"
José María Calderón	1874	"
Manuel Palomo Batres	1874	"
Juan de D. González	1874	"
Dionisio Palomo	1874	"
José María Cáceres M	1875	"
Juan Francisco Aragón	1875	"
José Pinto	1875	"
Antonio Mazariegos	1875	"
Nicolás López	1875	"
José María Sosa	1875	"
Juan Romero	1875	"
Salvador A. Saravia	1875	Doctor
Gabriel Brenes	1875	Abogado
Enrique Mendoza	1876	"
Francisco Morales	1876	"
José Vizcaíno	1876	"
Jorge Muñoz	1876	"
Jesús María González	1876	"
Fernando Aragón D	1876	"
Ignacio Panamá	1877	"
Dámaso Micheo	1877	"
Andrés Venegas	1877	"
Trinidad Coronado	1877	"
Miguel Prem	1877	"
Saturnino Gálvez	1877	"
José María Ramírez Colom	1877	"
Francisco A. Villela	1877	"
Carlos A. Uclés	1877	"
Rafael Ariza	1877	"
Domingo Essrada	1877	"
José Ávila E	1877	"
Alberto Estrada R	1877	"
Manuel Antonio Herrera	1877	"
Gabriel Adolfo Azmitia	1877	"
Migúel Asturias A	1877	"
Antonio Lazo Arriaga	1877	"
Francisco Morales F	1877	"
Aníbal Santos	1877	"
Emeterio Ávila	1877	"
Mariano Cruz	1877	"
Julio Lanuza	1877	"
Benigno Cartas	1877	"
José Miguel Saravia	1877	"

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Rafael Arévalo	1878	Abogado
Juan J. Argueta	1878	"
José A. Mandujano	1878	"
Marcial Prem	1878	"
Juan María Guerra	1878	"
Baltasar Estupinián	1878	"
Rosendo Robles	1878	"
Manuel Martínez R	1879	"
Ricardo Contreras	1879	"
Adrián Vidaurre	1879	"
Miguel García G	1879	"
José Antonio Rivera	1879	"
Javier Cóbar	1879	"
Salvador Escobar	1879	"
Manuel Lanuza	1879	"
Mariano Berdúo	1879	"
Víctor M. Estévez	1879	"
Valentín Fernández	1879	"
José de J. Monteagudo	1879	"
Marcial G. Salas	1879	"
Manuel Diéguez	1879	"
Remigio Suasnávar	1879	"
Manuel F. Polanco	1879	"
Rodrigo Amado	1879	"
Fidel Quintanilla	1879	"
Agustín Gómez Carrillo	1879	"
Manuel Cabral	1879	"
Francisco Vásquez	1879	"
Pedro Rubio Piloña	1879	"
Salvador Sandoval	1879	"
Juan B. Alvarado	1880	"
Ramón G. Saravia	1880	"
Miguel A. Urrutia	1880	"
Próspero Morales	1880	"
Rafael Montúfar	1880	"
Laureano Urrutia	1880	"
César Bonilla	1880	"
Policarpo Bonilla	1880	"
Venancio Antonio Colon	1881	"
Francisco Diez de Bonilla	1881	"
José A. Medina	1881	"
Manuel J. Foronda	1881	"
Manuel Zeceña	1881	"
Manuel Valle	1881	"
Emilio de León	1881	"
Manuel Morales Tovar	1881	"
Fernando Sánchez	1881	"
Alfonso Ayón (incorporado)	1881	"
Julián Monge (incorporado)	1881	"
Ramón Morales	1882	"
Guillermo Pavón	1882	"

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Mariano Navarro	1882	Abogado
Carlos Silva	1882	“
Juan B. Blanco	1882	“
J. Víctor Valle	1882	“
José María Reina A.	1883	“
Francisco Riveiro	1883	“
Rafael Álvarez	1883	“
Antonio Maradiaga	1883	“
Juan F. Castro	1883	“
José A. Beteta	1883	“
Mariano Chévez	1884	“
Francisco Azurdia	1884	“
Jacobo Funes	1884	“
José Vicente Martínez	1884	“
Pedro Fonseca	1884	“
Alberto Salazar	1885	“
Carlos Salazar	1885	“
Manuel Klée	1885	“
Francisco Villagrán	1885	“
Antonio Godoy	1885	“
Francisco Acuña	1885	“
Jesús Morales T	1885	“
Rafael Meoño	1886	“
Mannel Cardona	1886	“
Fernando Ramírez	1886	“
Luis F. Molina	1887	“
Alfonso Solórzano	1887	“
Agustín Mencos F.	1887	“
Serapio Santiago	1887	“
Felícito Leiva	1887	“
León Samayoa	1887	“
Félix López	1887	“
José Flores y Flores	1887	“
José María Monterroso	1887	“
Alberto Mencos	1888	“
Pedro Penagos	1888	“
José Lara	1888	“
Rafael Murga	1888	“
Víctor M. Loucel	1889	“
Benito Fernández	1889	“
Isidro Oviedo	1889	“
Francisco Ayala	1889	“
Carlos F. Aragón	1889	“
José Ernesto Zelaya	1889	“
Salvador V. Guerra	1889	“
Buenaventura López	1889	“
Alejo Arias	1889	“
Juan Barrios	1889	“
Eduardo Góez	1889	“
Juan F. Rodríguez Castillejo	1889	“
Benjamín Gómez Urruela	1889	“

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Víctor J. Morales	1889	Abogado
Marco E. López	1889	"
Daniel Hueso	1889	"
Eliseo Amézquita	1889	"
Manuel A. Bonilla	1889	"
Francisco Contreras B	1889	"
Manuel Paz	1889	"
José María Escobar	1890	"
Francisco Cálix	1890	"
Carlos H. Reyes	1890	"
Valentín Fernández R	1890	"
Adolfo Moreno	1890	"
Silvano Duarte	1890	"
León Sáenz	1890	"
Daniel Ramírez	1890	"
J. Ángel Escobar	1890	"
Sotero Barahona	1891	"
Manuel Coronel Matus	1891	"
Federico Serrano	1891	"
Salvador Corleto	1891	"
Pedro A. Trejo	1891	"
Federico Arias	1891	"
Manuel Rojas M	1891	"
Federico Morales	1891	"
José Salazar Z	1891	"
Javier Arroyo	1892	"
Alfonso Arroyo	1892	"
Juan J. Arrivillaga	1892	"
Francisca Calderón	1892	"
Luis F. Corea	1892	"
José Rosa Chávez	1892	"
Adolfo Eguizábal	1892	"
Francisco Fajardo	1892	"
José Flamenco	1892	"
Eduardo Girón	1892	"
Víctor M. Herrera	1892	"
Francisco Z. Mazariegos	1892	"
Moisés Arriola	1892	"
Jorge Morales U	1892	"
Fabián Pérez	1892	"
Francisco Quinteros	1892	"
Francisco Rivera M	1892	"
Carlos Rendón	1892	"
Rafael Sánchez U	1892	"
Manuel Valladares	1892	"
Justiniano Valladares	1892	"
Leopoldo Rosales	1892	"
Adolfo Amézquita	1893	"
Rosalío Araujo (incorporado)	1893	"
Federico Cajas	1893	"
Juan Calderón V	1893	"

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Román Escobar	1893	Abogado
Maximiliano Hernández	1893	"
Manuel E. Lobos	1893	"
Juan Garin y Quintero (incorporado)	1893	"
Rufael Nuila	1893	"
Manuel Pérez Alonso	1894	"
Jesús Carranza	1894	"
Eduardo Martínez López	1894	"
Pablo R. Cifuentes	1894	"
Tácito Molina	1894	"
José María Lazo	1894	"
J. Joaquín Castillo	1894	"
Luis Suárez	1894	"
G. Echeverría Aguilar (incorporado)	1894	"
M. Echeverría Aguilar (incorporado)	1894	"
Alberto Aguiluz (incorporado)	1894	"
Ramón Fiallos (incorporado)	1894	"
Alberto Rodríguez (incorporado)	1894	"
Ricardo González Franco	1894	"
Néstor Colindres	1894	"
Joaquín Herrarte	1894	"
Mariano Zeceña	1894	"
Enrique Muñoz	1894	"
Felipe Romero Àlvarez	1894	"
Gregorio Cardoza	1894	"
Juan Bustillo	1894	"
Hersilio Ramírez	1894	"
Marcos Sermeño	1894	"
Gregorio Recinos	1894	"
Rafael Pineda Mont	1894	"
Enrique Ávila	1894	"
Enrique Martínez Sobral	1895	"
José Barillas V.	1895	"
Braulio Magaña	1895	"
Pedro Menéndez	1895	"
J. Francisco González	1895	"
Mauricio Rodríguez	1895	"
Rafael Rivera Paz	1895	"
Luis Estrany	1895	"
José Medrano	1895	"
Vicente Aceña	1895	"
Rafael B. Colindres	1895	"
Rafael Alvarado	1895	"
Francisco López Padilla	1895	"
Federico Vielman	1895	"
Manuel Antonio Velásquez	1895	"
Rodolfo Sandoval	1895	"
Tránsito Rojas	1895	"
Virgilio Obregón	1895	"
Timoteo Miralda	1895	"
Abel Leiva	1895	"

NOMBRES	Año del recibimiento	Observcaiones
Santiago García	1895	Abogado
Juan D. Fiallos	1895	"
Joaquín Fajardo	1895	"
Francisco Valle Cárcamo	1895	"
Ramón P. Molina	1895	"
Vicente Carias		"
Clodoveo Berges		"
Manuel A. Núñez		"
Elfego Polanco		"
Mariano Figueroa		"
Feliciano Aguilar		"
Francisco E. Toledo		"
Cipriano Reina		"
Filadelfo J. Fuentes		"
Carlos Larrave		"
Salvador Samayoa		"
Mariano Molina		"
Manuel Estrada C		"
Julián Aguilera		"
Francisco Román (incorporado)		"
Juan S. Lara		"
J. Antonio Méndez		"
Félix Villatoro		"
Carlos J. Martínez		"
Alberto Herrera		"
Juan de Dios Castillo		"
Carlos Ordóñez	1896	"
Rubén Barrientos		"
Francisco J. Mejía		"
Manuel Cruz Flores		"
José González Piloña		"
Domingo Morales		"
José Matos		"
Juan Antonio Aguirre		"
Quirino Flores y Flores		"
Rafael Reyna		"
Pedro Barahona		"
Juan J. Conde		"
Rodolfo Rivas		"
Bernardino López		"
Julián Irías		"
Ernesto Asturias		"
Salvador Meza		"
Justo Castellón		"
Jacinto Rivas		"
Juan R. Orellana (incorporado)		"
Raymundo Rodríguez (incorporado)		"
José Madriz (incorporado)		"
Adolfo Altamirano (con pase)		"
Serapio Orozco (con pase)		"
Antonio R. Vallejo (con pase)		"
Antonio Madrid (incorporado)		"

NOTARIOS.

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Vicente Martínez	1859	Notario
Manuel Muñoz	1862	"
Francisco González Campo	1862	"
Miguel Gómez	1862	"
Francisco Lainfiesta	1865	"
Eduardo Quiñónez	1867	"
Felipe Martínez	1867	"
Carlos Ramírez	1869	"
Juan B. Narciso	1874	"
Ricardo Orantes	1874	"
Yanuario Arriola	1875	"
Francisco Caballeros	1875	"
Adolfo de León	1876	"
Manuel de J. Zepeda	1876	"
Jacinto Rossell	1877	"
Guillermo Cordón	1877	"
Florencio Méndez	1877	"
Andrés A. Córdova	1877	"
José F. Asensio	1877	"
Valentín Samayoa	1881	"
Vicente Marroquín	1884	"
Jesús F. Sáenz	1885	"
Rafael Martínez Rodas	1888	"
Daniel Barrientos	1890	"
Federico Arias	1891	"
Eulogio Pimentel	1891	"
J. Antonio Solares	1891	"
Juan Antonio Martínez	1894	"
Ramón Valle	1896	"
Jesús Soto		"
Francisco Fuentes		"
Rafael Montes		"
Francisco Soto		"
José Encarnación Soto		"
Julián Aguilera		"
Félix Villatoro		"
Teófilo A. Barrios		"
Pedro de León L.		"
Carlos González A.		"
J. Filiberto López		"

ABOGADOS RECIBIDOS EN 1897.

NOMBRES	Fecha del examen público
Don Abel Girón	9 de abril
Don Leonardo Flores	21 de agosto
Don José Antonio Cruz	21 de octubre
Don Jorge Arriola	28 de octubre
Don Mariano Calderón	29 de octubre
Don Reginaldo Rodríguez	27 de octubre
Don Baudilio Palma	3 de noviembre
Don Filadelfo Salazar	13 de noviembre
Don Julio C. Meza	15 de noviembre
Don Calixto de León	23 de diciembre
Don Juan S. Mérida (*)	
Don Daniel Conde	6 de diciembre
Don Pedro P. Ocampo	25 de diciembre
Don Eliseo J. Díaz (Notario)	29 de diciembre

(*) Le falta el examen público.

ABOGADOS INCORPORADOS.

Don Máximo Morales (de Nicaragua	24 de abril
Don José Ascención Reyes (de Nicaragua)	22 de junio
Don Antonio Madrid (de Honduras)	7 de octubre
Don Manuel Montes (de Honduras)	25 de noviembre

Obtuvieron el Pase del Ejecutivo para el ejercicio de la Profesión.

Manuel Montes (de Honduras)	16 de septiembre

A 450 asciende el número de Abogados existentes, recibidos é incorporados en Guatemala, desde el año de 1840. De ese número, 118 son originarios de los Estados de El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y otras nacionalidades (España y Méjico).

El número de Notarios asciende á 42, todos guatemaltecos.

En el transcurso del presente año fallecieron los señores:

Abogado,	don	Luis Arrivillaga	Enero	8.
Notario,	"	J. Miguel Corzo	"	17.
Abogado,	"	Pedro de Aycinena	Marzo	15.
"	"	Nicolás Larrave	Julio	17.
Notario,	"	Francisco C. Vidaurre	Agosto	10.
Abogado,	"	Demetrio Santiago V		
"	"	Enrique Lozano		
"	"	Sinforoso Aguilar		
"	"	Marcelo de León		

La Facultad deploró la muerte de estos colegas, y en cuanto hubo oportunidad, significó á las respectivas familias sus sentimientos de condolencia.

Como en años anteriores, varios de los Abogados residentes en esta Capital desempeñaron con agrado y satisfactoriamente, las comisiones que les fueron encomendadas, servicio que la Junta agradeció como era debido.

JUNTA DIRECTIVA.

El personal de la Junta es el mismo que esa Secretaría se sirvió designar en acuerdo gubernativo de 2 de mayo de 1893, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo número 193, como se ve en el siguiente cuadro:

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y NOTARIADO DEL CENTRO.

Propietarios:

Decano	Don Manuel A. Herrera.
Vocal 1º	" Emilio de León.
Vocal 2º	" Miguel Flores.
Vocal 3º	" Juan M. Guerra.
Vocal 4º	" Vicente Sáenz.
Secretario	" Carlos Salazar.

Suplentes:

Decano	Don Antonio G. Saravia.
Vocal 1º	" F. Neri Prado.
Vocal 2º	" Salvador A. Saravia.
Vocal 3º	" Manuel J. Foronda.
Vocal 4º	" J. Manuel Klée.
Secretario	" José Flores y Flores.

En el presente año la Junta celebró seis sesiones. En ellas resolvió los diferentes asuntos de su competencia que ocurrieron, como puede observarse con vista de las actas respectivas que se transcriben á continuación.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

I.

Sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro, celebrada el 14 de marzo de 1897, con asistencia de los señores: Decano, Herrera; vocales: Prado y Flores, y Secretario, Salazar. —Se excusaron los señores Guerra y Sáenz.

1º—Sin discusión fué aprobada el acta de la sesión anterior.

2º—Se mandó archivar el oficio de la Secretaría de la Presidencia del Tribunal de Cuentas en que comunica haber sido aprobadas las presentadas por la Secretaría de esta Facultad, correspondientes al año pasado de 1896.

3º—Igualmente se mandó archivar el oficio del doctor don Rosalío Araujo en que dá las gracias á la Facultad por las muestras de duelo que acordó con motivo del fallecimiento de su hermano, el doctor don Teodoro Araujo.

4º—Se dió lectura al memorial presentado por el cursante don Reginaldo Rodríguez, en que solicita que se le permita hacer por tiempo las materias del último año, que le faltan para recibirse de Abogado: y que se le exonere del pago de matrícula y derechos de examen que corresponden á la Facultad. La Junta, teniendo en consideración que el peticionario no ha ganado el 5º curso de la carrera para que le correspondiera hacer por tiempo los exámenes que solicita y que es pobre, aplicado y de buena conducta, resolvió sin lugar la solicitud, en lo que se refiere á practicar exámenes por tiempo, y que se exonere al señor Rodríguez del pago de las matrículas y de los derechos de exámenes que corresponden á la Facultad.

5º—Fué leído el memorial de don Manuel Ignacio Artiga, solicitando se declare la equivalencia de los cursos y exámenes que tiene hechos en la Universidad de San Salvador: y la Junta, teniendo presente los documentos presentados, resolvió: reconocer la equivalencia de los cursos hechos: y que, en consecuencia, pueda el señor Artiga matricularse en el 3er. año de la carrera de Abogado, según el plan de la Ley de Ins-

trucción Pública de Guatemala, con la condición de que, para verificar los respectivos exámenes, debe comprobar previamente haber sido aprobado en Derecho Constitucional, Derecho Internacional y Derecho Mercantil, en cuyas materias podrá examinarse por tiempo.

6º—De conformidad con lo dispuesto en el inciso 6º, del artículo 200 de la Ley de Instrucción Pública, la Junta procedió á organizar las ternas que deben practicar los exámenes en el actual año escolar, y dió el siguiente resultado:

Primera Terna.

Presidente, Vocal 1º de la Junta, don Felipe Neri Prado; Vocales: don Salvador Escobar y don Francisco Azurdia.

Materias:

Derecho Civil, 2º curso, Derecho Internacional y Economía Política.

Segunda Terna.

Presidente, Vocal 2º de la Junta, don Miguel Flores; Vocales: don Víctor M. Estévez y don Víctor J. Morales.

Materias:

Filosofía del Derecho.—Derecho Penal, 1er curso.—Procedimientos Judiciales, 1er curso y Práctica del Notariado.

Tercera Terna.

Presidente, Vocal 3º de la Junta, don Juan M. Guerra; Vocales: don José Flores y Flores y don Federico Vielman.

Materias:

Derecho Constitucional.—Derecho Civil, 1er curso.—Derecho Administrativo.—Procedimientos Judiciales, 2º curo.

Cuarta Terna.

Presidente, Vocal 4º de la Junta, don Vicente Sáenz: Vocales: don Alberto Mencos y don Manuel Valle.

Materias:

Oratoria Forense y Literatura Española y Americana.—Filosofía de la Historia.—Derecho Mercantil y Derecho Penal, 2º curso.

Examinadores suplentes:

Don José A. Beteta, don Rafael Murga, don Manuel Paz, don Ramón G. Saravia, don José Lara, don Quirino Flores y Flores, don José María Lazo y don Juan Calderón V.

7º—Debiendo procederse á organizar el Jurado que califique las dos mejores tésis entre las presentadas en el año último, con el objeto de adjudicar á sus autores los premios á que se refiere el acuerdo gubernativo de 8 de noviembre de 1895, la Junta Directiva designó á los señores licenciados don Antonio Batres, don Manuel J. Dardón, don Salvador Falla, don Manuel Valle y don Manuel Diéguez, con el objeto expresado, debiendo la Secretaría comunicarles este nombramiento y enviar á cada uno una colección de las tésis que entren al concurso.

8º—Se levantó la sesión.

II.

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro, el sábado 24 de mayo de 1897, con asistencia de los señores: Decano, Herrera; Vocales: Flores, Guerra, y Sáenz y el infrascrito Secretario.

1º—Se dió lectura al acta de la sesión anterior, y fué aprobada.

2º—Se mandó archivar los oficios de los señores licenciados don Manuel Paz, don Federico Vielman, don Francisco Azurdia, don Víctor M. Estévez, don Ramón G. Saravia, don Salvador Escobar, don Víctor Morales, y don José María Lazo, en que aceptan el cargo de examinadores para el año escolar de 1897, que les confirió la Junta; y se acordó oficiar nuevamente á los que aún no han contestado para que se sirvan hacerlo.

3º—Se mandó archivar la nota del señor Decano suplente licenciado don Antonio G. Saravia, en que dá las gracias por las muestras de duelo de la Junta Directiva de la Facultad, con motivo del fallecimiento de su hijo Ventura.

4º—Se dió lectura á la solicitud don Maximiliano Morales, Abogado y Notario de la República de Nicaragua, para

que se le incorpore en esta Facultad; y la Junta teniendo en consideración que el señor Morales se halla inscrito en el Registro Civil de esta Capital como ciudadano guatemalteco, según la certificación que se tuvo á la vista, y que ha presentado su título profesional expedido por la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, el 7 de diciembre de 1894, el cual título tiene la legalización del caso, acordó tener por incorporado en esta Facultad al señor Morales en cumplimiento del artículo 300 de la Ley de Instrucción Pública.

5º—Se dió lectura al memorial de don Carlos J. Valdés en quemanifiesta: que es Bachiller en Filosofía, según lo comprueba el título expedido por la Academia Científica de Nicaragua el 19 de enero de 1879: que cursó con el Abogado don Alejandro Falla las asignaturas de Prolegómenos del Derecho; Elementos de Derecho Romano; Código Civil, libro 1º; Código Civil, libro 2º; y 3º Economía Política, Nociones de Estadística, Código Penal, Código Civil, libro 4º, Código de Procedimientos Civiles, Derecho Político, Derecho Internacional, Código de Comercio y de Minería, Derecho Internacional privado y Derecho Administrativo, habiendo asistido como pasante, durante tres años, al bufete del mismo Abogado, quien además de certificar lo dicho, afirma que el señor Valdés, desempeñó durante esos años, diversas Secretarías de los Juzgados de Paz y de Agricultura y de las Alcaldías Municipales, y concluye solicitando que, siendo válidos en Nicaragua aquellos cursos en virtud de la ley de 10 de julio de 1871, se le permita hacer por tiempo ó por suficiencia los exámenes de las materias que la ley de Instrucción Pública de Guatemala le exije para obtener el título de Abogado.—La Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 302 de la Ley yacitada de Instrucción Pública, acordó: 1º reconocer la equivalencia de los cursos hechos en Nicaragua por el señor Valdés si préviamente comprueba que el abogado don Alejandro Falla tenía facultades por la ley para abrir cursos que tuvieran validez en el Estado, como estudios facultativos; y 2º que si el señor Valdés cumpliere la condición á que se refiere el punto anterior, pueda hacer por tiempo y en el orden correspondiente los exámenes de las materias que cursó en Nicaragua, y por suficiencia, los que le faltan para completar el programa de Estudios de Guatemala.

6º—La Secretaría dió cuenta de una lista de obras que pueden recomendarse á los cursantes para estudios y consulta en las diferentes asignaturas, cuya lista formó por encargo del señor Decano, para que sirviera de base de discusión, á fin de que la Junta en cumplimiento del inciso 5º del artículo 209 de la ley de Instrucción Pública, haga la indicación de los textos á que se refiere dicho inciso. Con modificaciones propuestas por los Vocales señores Sáenz y Flores en los ramos de Economía Política y Derecho Penal quedó aprobada la lista presentada, mandando que se publique en el periódico de la Facultad.

7º—Se levantó la sesión.

III.

Sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Facultad de Derecho y Notariado celebrada el día 22 de junio de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los señores: Decano, Herrera; Vocales: Prado, Guerra, Sáenz y Secretario Salazar.

1º—Sin discusión fué aprobada el acta anterior.

2º—Se dió lectura á la solicitud de don José Ascención Reyes, abogado de Nicaragua, en que solicita ser incorporado en esta Facultad; y la Junta, teniendo en consideración que el señor Reyes se halla inscrito en el Registro Civil de esta Capital como ciudadano guatemalteco, según la certificación que se tuvo á la vista, y que el título profesional exhibido está legalmente autenticado, acordó: tener por incorporado al solicitante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 300 de la Ley de Instrucción Pública.

3º—Habiendo solicitado el señor Presidente de Honduras, doctor don Policarpo Bonilla, adquirir una colección del periódico de la Facultad, la Junta acordó: que de los ejemplares existentes en la Biblioteca se obsequie un ejemplar de "La Escuela de Derecho" al señor doctor Bonilla, distinguido miembro de la Facultad.

4º—Se dió lectura al dictamen de la comisión nombrada para calificar las dos mejores tésis de las presentadas el año anterior por los alumnos que obtuvieron el título de Abogado, el cual dictamen dice así:—Guatemala, 5 de junio de 1897.—

Señor Secretario de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro.—P.—En virtud de la comisión que la Junta Directiva de la Facultad tuvo á bien confiarnos en sesión de 4 de marzo último, hemos leído las 22 tesis que Ud. se sirvió remitirnos al efecto, y que corresponden á igual número de actos de investidura verificados durante el año ne 1896.—Después de deliberar sobre el mérito respectivo de aquellos trabajos, es nuestro dictámen que la adjudicación de premios, creada por acuerdo de 2 de septiembre de 1895, debe hacerse así:—primer premio al señor don Domingo Morales, autor de la tesis que tiene por título "Organizadión del Poder Ejecutivo en la República democrática; El Parlamentarismo"; y—2º premio el señor don Ramón P. Molina autor de la tesis sobre "El delito y teoría de la represión."—Rogando á usted que se digne trasmitir este informe á la honorable Junta Directiva, nos es grato repetirnos de usted muy atentos seguros servidores.—Antonio Batres, M. J. Dardón, Salvador Falla, Manuel Valle, Manuel Diéguez."—La Junta acordó: 1º Dar las más expresivas gracias á los señores abogados Batres, Dardón, Falla, Valle y Diéguez por la buena voluntad y acierto con que se sirvieron desempeñar la comisión que se les confiriera; 2º señalar el domingo 4 de julio próximo para la sesión solemne en que se adjudicarán los premios acordados por la Junta y aprobados por el Poder Ejecutivo; y 3º Facultar al Decano para disponer todo lo necesario en orden á la solemnidad que se dé á aquel acto.

5º—Se levantó la sesión.

IV.

Sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro, celebrada el día 21 de agosto de 1897, con asistencia de los señores: Decano, Herrera; Vocales: Prado, Flores y Sáenz, y Secretario Salazar

1º—Sin discusión fué aprobada el acta de la sesión anterior.

2º—Se dió cuenta de la solicitud presentada por don Miguel A. Soto, abogado de Honduras, en que pide se le incorpore en esta Facultad, y al efecto acompaña una certi-

ficación del encargado del Registro Civil de Cuajiniquilapa, en que consta su inscripción como ciudadano guatemalteco. La Junta, teniendo en consideración lo prescrito en los artículos 86 y 87 de la Ley de Extranjería, acordó: que para tomar en cuenta dicha solicitud, cumpla, préviamente el presentado, con lo dispuesto en los referidos artículos.

3º—Se levantó la sesión.

V.

Sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Facultad de Derecho y Notariado, celebrada el 27 de septiembre de 1897, con asistencia de los señores: Decano, Herrera: Vocales: Flores, Guerra y Sáenz, y el infrascrito Secretario.

1º—Sin discusión fué aprobada el acta de la sesión anterior.

2º—La Junta quedó enterada de las siguientes comunicaciones del Ministerio de Instucción Pública: 1ª Disponiendo que los exámenes de los establecimientos nacionales, comiencen el día 4 de octubre próximo. 2ª En que se concede el pase en esta República, al título de Abogado de la de Honduras, del señor don Manuel Montes. 3ª En que comunica la Secretaría de Instrucción Pública, la autorización al señor Decano, para que no se verifiquen en el presente año, actos públicos en esta Escuela: y 4ª En que se comunica que los señores Lic. don Salvador Falla, don Antonio L. Colom y Lic. don Joaquín Macal presenciarán los exámenes del presente año, en representación del Ministerio respectivo.

3º—Con vista de la información rendida por los señores don Carlos Zepeda, don Reginaldo Rodríguez, don Julio C. Meza y don Baudilio Palma, para que se les exonere del pago de derechos, la Junta acordó: dispensarles únicamente de los que corresponden á la Facultad.

3º—Se levantó la sesión.

VI.

Sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Facultad de Derecho y Notariado, celebrada el 7 de octubre de 1897, con asistencia de los señores: Decano, Herrera; Vocales: Prado, Flores, Guerra y Klée, y Secretario Salazar.

1º—Sin discusión se aprobó el acta de la sesión anterior.

2º—Se dió cuenta de la solicitud de don Antonio Madrid sobre, que se le incorpore en esta Facultad, como Abogado. Acompañó adjunta á su petición el título de Abogado, expedido por la Corte Suprema de Justicia de Honduras, debidamente legalizado y la certificación que comprueba que el señor Madrid, está inscrito como guatemalteco en el Registro Civil de esta Capital. La Junta, teniendo presente lo prescrito en el Artículo 300 de la Ley de Instrucción Pública, acordó tener por incorporado al señor Madrid.

3º—Se levantó la sesión.

ESCUELA DE DERECHO Y NOTARIADO.

ALUMNOS.— PROFESORES Y ENSEÑANZA.— EXÁMENES.

Alumnos.

A 136 ascendió el número de alumnos que concurrieron á la Escuela de Derecho en el presente año. La gran mayoría asistió con puntualidad á sus respectivas clases, y se tuvo cuidado de que los Catedráticos anotasen las fallas causadas, las que se hicieron constar en el libro respectivo, con vista del cual, no se permitió exámenes á los que, conforme á la ley, perdieron el curso.

La conducta de los alumnos ha sido irreprochable. No se ha cometido ninguna falta que mereciera reprensión, habiendo tratado de impedirse cuanto más ha sido posible su agrupación en la portería. La generalidad ha aprovechado siempre los intermedios de clase en el estudio y lectura en la Biblioteca que han tenido ampliamente á su disposición.

Ha desaparecido por completo la mala costumbre que antes se observaba, de un espíritu de destrucción de los útiles

y enseres del Establecimiento, así como de ensuciar y poner inscripciones en los muros del edificio. Este fué pintado á principios del año, y puede notarse en todo él, el más completo aseo y buen tratamiento.

Por lo demás y principal, es digna de mención la tendencia de los alumnos, sin escepción, al cumplimiento fiel de sus deberes; á la aceptación de los grandes ideales de la humanidad, informados por los principios de la moral, del derecho y de la libertad; á la cultura y cortesanía de sus maneras en correspondencia con el trato idéntico de la Dirección que quiere ver en ellos, desde ahora, á los dignos representantes y directores del porvenir nacional.

La siguiente lista manifesta el número de alumnos que han concurrido á la Escuela de Derecho en el presente curso, con especificación de los nombres, edad, procedencia y fecha de ingreso, indicándose los que perdieron el año por falta de asistencia: y del movimiento de alumnos en los últimos once años.

NÓMINA DE LOS ALUMNOS QUE HAN CONCURRIDO Á LAS CLASES DE DERECHO EN EL CURSO DE 1897.

AÑO	NOMBRES	EDAD — AÑOS	PROCEDENCIA	FECHA DE INGRESO
1880	Manuel Dardón	------	Guatemala	27 de enero.
1890	Daniel Conde		"	11 " "
1891	Calixto de León	22	"	22 " abril.
1892	Juan S. Mérida	19	"	22 " "
"	Luis A. Girón	19	"	24 " "
1893	Jorge Arriola	31	"	5 " enero.
"	José Antonio Cruz	20	"	5 " "
"	Leonardo Flores	19	"	7 " "
"	Mariano Calderón	22	"	7 " "
"	Buenaventura Lemus	21	"	14 " "
"	Modesto Morales	22	Honduras	20 " "
"	Julián Hernández	20	"	27 " febrero.
"	Manuel G. Farfán	20	Guatemala	20 " agosto.
1894	José María Morales	21	"	8 " enero.
"	Domingo S. Echeverría	20	"	9 " "
"	Juan Fortuny	20	"	9 " "
"	J. Antonio Vásquez	18	"	9 " "
"	Filadelfo Salazar	18	"	9 " "
"	Jorge Bocanegra	18	"	9 " "
"	Antonio María Rosa	18	"	13 " "
"	Pío M. Riépele	21	Italia	17 " "
"	Juan Sagastume	22	Guatemala	30 " "
"	Eliseo J. Díaz	------	"	14 " febrero.
"	Ramón Guzmán	27	"	17 " "
"	J. Luis Quiñónez	20	"	9 " marzo.
"	Baudilio Palma	19	"	21 " "
"	Julio C. Meza	21	Honduras	1º " mayo.

AÑO	NOMBRES	EDAD AÑOS	PROCEDENCIA	FECHA DE INGRESO
1895	José Azpuru	18	Guatemala	7 de enero.
"	Benjamín Colón	18	"	7 " "
"	Manuel Martínez Sobral	15	"	7 " "
"	Manuel Marroquín	18	"	7 " "
"	Rafael Piñol	18	"	7 " "
"	J. Miguel Chavarría	23	El Salvador	8 " "
"	Francisco de León	21	Guatemala	8 " "
"	J. María Urbizo	24	"	8 " "
"	Tomás Cabrera	24	Honduras	8 " "
"	Enrique Bocanegra	20	Guatemala	8 " "
"	Luis Dardón	19	"	8 " "
"	Antonio Dardón	17	"	8 " "
"	Javier Portillo	19	"	8 " "
"	Antonio J. Girón	21	"	9 " "
"	Juan López	21	"	9 " "
"	Eliseo Solís	22	"	9 " "
"	Ramón Cadenas	19	"	9 " "
"	Angel González	19	"	11 " "
"	Flavio Valdés	23	Nicaragua	14 " "
"	Florencio Urizar Noriega	18	Guatemala	14 " "
"	Domingo de León	18	"	15 " "
"	Manuel Arana	24	"	15 " "
"	Lázaro Valdés	18	"	15 " "
"	Pedro P. Ocampo	22	Nicaragua	16 " "
"	Rafael Espinosa	22	"	16 " "
"	Carlos Zepeda	16	"	17 " "
"	Tobías Rosa	21	"	18 " "
"	Leopoldo Pimentel	19	Guatemala	24 " "
"	Andrés Chavarría	28	"	24 " "
"	Enrique Rodríguez	20	"	24 " "
"	Eduardo Guillén	23	Honduras	7 " febrero.
"	Isauro Berganza	21	Guatemala	9 " "
"	Juan Mata C.	22	"	14 " marzo.
"	Manuel Samayoa		"	20 " julio.
1896	Salvador Saravia	21	"	1º " febrero.
"	Tomás Gutiérrez Mora	21	Nicaragua	3 " "
"	Guillermo Matos	16	Guatemala	3 " "
"	Roberto Löwenthal	16	"	3 " "
"	J. Arturo Bermejo	21	"	3 " "
"	Luis Vielmann	21	"	3 " "
"	Miguel Sáenz Rojas	23	Costa Rica	4 " "
"	Miguel Bracamonte	22	Guatemala	4 " "
"	Jorge M. Ruiz	17	"	4 " "
"	Antonio A. Villela	19	Honduras	4 " "
"	Nazario Pineda	18	"	4 " "
"	J. Antonio Villacorta	18	Guatemala	5 " "
"	Domingo R. Fuentes	18	"	5 " "
"	Filadelfo de León	33	"	5 " "
"	Lisandro Sagastume	18	"	6 " "
"	José Rubio	20	"	10 " "
"	Abraham Cabrera	20	"	10 " "
"	Julián Cruz	17	"	10 " "
"	Manuel López	21	Honduras	11 " febrero.
"	Alberto Monge Mora	19	Costa Rica	10 " marzo.
"	Manuel Portillo	21	Guatemala	14 " "
"	Filadelfo Martínez López	19	Honduras	19 " "
"	Juan de D. Osorio	21	Guatemala	6 " abril.
"	Lorenzo Zelaya	21	Honduras	17 " "
"	Flavio Guillén	24	Guatemala	22 " "
"	Antonio Leiva	21	"	28 " "
"	Leopoldo Sandoval	19	"	4 " mayo.
"	Abel Paredes	19	"	9 " junio.
"	Elsias Pallais	------	Nicaragua	9 " "

AÑO	NOMBRES	EDAD AÑOS	PROCEDENCIA	FECHA DE INGRESO
1897	Felipe Rodríguez	20	Nicaragua	1º de febrero.
"	Leandro Velásquez	21	Guatemala	1º " "
"	Francisco Fonseca	21	"	1º " "
"	Filiberto Ponce	21	"	1º " "
"	Ignacio Lemus	17	"	1º " "
"	Serapio Esmaleja	25	"	3 " "
"	J. Javier Sosa	22	"	4 " "
"	Juan Rosales Alcántara	17	"	4 " "
"	Teodoro Villalobos	20	"	4 " "
"	José Tejada	20	"	5 " "
"	Prudencio Marroquín	19	"	6 " "
"	Rafael Padilla	18	Costa Rica	6 " "
"	Juan M. Echeverría	22	Guatemala	8 " "
"	Buenaventura Echeverría	17	"	8 " "
"	Benjamín Lemus	22	"	9 " "
"	Francisco Mayorga	22	"	9 " "
"	Domingo Ruiz	20	"	9 " "
"	J. Dolores Lola	22	Nicaragua	9 " "
"	Juan F. Rubio	19	Guatemala	9 " "
"	Luis Cruz		Costa Rica	9 " "
"	Mariano Salguero	20	Guatemala	14 " "
"	Bruno Juárez	22	" "	23 " "
"	Gabriel Cardona	20	El Salvador	24 " "
"	Carlos Zelaya	21	Honduras	8 " marzo.
"	Emilio Espinoza	16	Nicaragua	22 " "
"	J. Antonio Sáenz	20	Guatemala	30 " abril.
"	Antonio Castañeda	21	"	27 " "
"	Ramón Montoya	25	Honduras	28 " "
"	Carlos Larrazabal	20	Guatemala	3 " mayo.
"	Manuel Ignacio Artiga	20	El Salvador	5 " "
"	Pedro Ortiz	21	" "	7 " "
"	Francisco Palma	16	Honduras	26 " "
"	Manuel Echeverría		Guatemala	14 " "
"	Octavio Horjales	20	"	29 " julio.

RESUMEN:

Guatemaltecos	93
Salvadoreños	4
Hondureños	13
Nicaragüenses	10
Costarricenses	4
Italianos	1
Alumnos matriculados	125
" asistentes	11
Total	136 alumnos.
Perdieron el curso por fallas	15 "

ALUMNOS DE LA ESCUELA EN LOS ÚLTIMOS 11 AÑOS.

En 1887	64 alumnos.
" 1888	82 "
" 1889	85 "
" 1890	85 "

En 1891	101	Alumnos
" 1892	78	"
" 1893	78	"
" 1894	142	"
" 1895	130	"
" 1896	155	"
" 1897	136	"

Profesores y Enseñanza.

El Derecho es la vida, según M. Lerminier. Este concepto, aceptado para oponerlo á las abstracciones de las escuelas metafísicas, tiene su aplicación práctica en la idea que considera el derecho como un principio de vida, y que sigue las evoluciones múltiples y complejas de ésta en el individuo y en la sociedad, desenvolviéndose con el hombre, con los pueblos y con la humanidad; realizándose en el tiempo; adaptándose á las necesidades; diferenciándose con la edad, con los grados de cultura, con las costumbres y diversidad de organización física, intelectual y moral de los individuos y de las colectividades.

Tal es la síntesis del Derecho concebido en su propia naturaleza, síntesis que necesita el desarrollo ilustrado consiguiente, tomando su punto de partida de los principios pedagógicos científicos modernos que, paso á paso, van abriéndose camino en las inteligencias estudiosas y reflexivas, para irse extendiendo gradualmente como verdades inconcusas entre todas las clases sociales, así como el sol ilumina, al aparecer por el horizonte, las más altas cumbres hasta llevar sus rayos vivificantes durante su descenso á las más profundas simas.

Los Profesores de la Escuela de Derecho tienen esta importante misión, y creo no equivocarme al afirmar que ellos tienen la conciencia de sus deberes y saben cumplirlos.

Nuestra Ley de Instrucción Pública que encierra un plan metódicamente combinado, contiene las siguientes prescripciones que se han recomendado á los señores Profesores á fin de obtenerse los resultados que en la enseñanza se persiguen, á saber:

"Artículo 332.—Las explicaciones de los profesores deben ser claras y sencillas, de modo que sean fácilmente comprendidas por los alumnos.

"Artículo 333.—Serán inadoptables los métodos y sistemas de enseñanza que tiendan solamente á desarrollar la memoria con perjuicio de la inteligencia.

"Artículo 334.—Los maestros de Instrucción Primaria emplearán en sus explicaciones el sistema objetivo; y los Profesores de Instrucción Secundaria, Normal y Profesional el método positivo, como los únicos racionales y conformes con la naturaleza."

Con muy pocas excepciones, los Profesores de la Escuela de Derecho sirven cumplidamente las clases que tienen á su cargo, concurriendo con puntualidad á dar sus lecciones, y, como lo he indicado en las anteriores Memorias y necesito repetirlo en ésta, ven en sus alumnos los simpáticos elementos del porvenir, que deben educarse y constituir sus principios en el sentido de los grandes ideales que forman el *desideratum* en la libre y republicana América.

Las Cátedras y Profesores de la Facultad son como sigue:

Filosofía del Derecho ...	Don Manuel A. Herrera.
Derecho Constitucional ...	" Carlos Salazar.
Derecho Civil, 1er curso ...	" Víctor M. Estévez.
Derecho Civil, 2º curso ...	" Federico Vielmann.
Derecho Mercantil ...	" Salvador Escobar.
Derecho Internacional ...	" José Flores y Flores.
Literatura ...	" J. J. Palma.
Filosofía de la Historia ...	" José Leonard.
Derecho Penal, 1er curso ...	" Alberto Mencos.
Derecho Penal, 2º curso ...	" Salvador Escobar.
Derecho Administrativo .	" Alberto Mencos.
Procedimientos, 1er curso .	" Salvador A. Saravia.
Procedimientos, 2º curso .	" F. Neri Prado.
Economía Política ...	" Vicente Sáenz.
Práctica del Notariado ...	" F. Neri Prado.

Exámenes.

Las ternas organizadas como se ve en la primera acta de las sesiones de la Junta, procedieron el 4 del próximo pasado octubre á practicar los exámenes ordinarios de curso, funcionando durante ocho días consecutivos, de las 8 á las 10 a. m., y de las 5 á las 9 p. m. Los exámenes se efectuaron con

arreglo estricto á la ley, esto es, individualmente, durante 30 minutos cada uno: delante la respectiva terna examinadora, y á turno, en presencia de los señores comisionados, Licenciados don Salvador Falla y don Antonio L. Colom, no habiendo concurrido por enfermedad, el señor Licenciado don Joaquín Macal.

Se practicaron, en este año, incluyendo los exámenes de recibimiento y por suficiencia, más de 300 exámenes, ajustados á los programas de estudio, aprobados oportunamente por la Junta conforme á sus atribuciones.

El resultado general aparece en el siguiente cuadro, en el que puede notarse un éxito satisfactorio. Tengo la seguridad de que los tribunales examinadores, han procedido recta é imparcialmente, sin prevenciones de favoritismos ó rigorismos que igualmente son censurables en toda circunstancia.

EXÁMENES POR TIEMPO.

Filosofía del Derecho.

Juan Rosales Alcántara	S. S. S.	Manuel Echeverría	S. B B.
Luis Cruz	S. S. S.	Juan Miguel Echeverría	B.B.B.
Felipe Rodríguez	S. S. S.	Francisco Fonseca	B.B.B.
José Dolores Lola	S. S. S.	Arturo Bermejo	B.B.B.
Carlos Zelaya	S. S. S.	Antonio Castañeda	B.B.B.
Juan Francisco Rubio	S. S. S.	Buena Ventura Echeverría	B.B.B.
Mariano Salguero	S. S B.	Filiberto Ponce	B.B.B.
José Javier Sosa	S. S. B.	Rafael Padilla	B.B.B.
Francisco Palma	S. S. B.		
Elsías Pallais	S. B. B.	Hubo tres aprobados por mayoría.	

Derecho Civil, primer curso.

Luis Cruz	S. S. S.	José Dolores Lola	B.B.B.
Francisco Palma	S. S. S.	Teodoro Villalobos	B.B.B.
Juan Rosales Alcántara	S. S. B.	Felipe Rodríguez	B.B.B.
José Javier Sosa	S. S.B.	Carlos Zelaya	B.B.B.
Mariano Salguero	S. B. B.	Antonio Castañeda	B.B.B.
Buenaventura Echeverría	S. B.B.		
Francisco Fonseca	S. B.B.	Hubo tres aprobados por mayoría y cuatro aplazados.	
Leandro Velásquez	B.B.B.		

Derecho Constitucional.

Juan Rosales Alcántara	S. S. S.	Francisco Fonseca	B.B.B.
Francisco Palma	S. S. S.	Prudencio Marroquín	B.B.B.
Luis Cruz	S. S. S.	Arturo Bermejo	B.B B.
Mariano Salguero	S. S.B.	J. Javier Sosa	B.B.B.
Leandro Velásquez	S. S. B.	Carlos Zelaya	B. B.B.
Felipe Rodríguez	S. S. B.	Elsías Pallais	B.B.B.
Ignacio Moreira	S. S. B.		
Antonio Castañeda	S. B. B.	Hubo cuatro aprobados por mayoría y tres aplazados.	
Buenaventura Echeverría	S. B. B.		

Derecho Mercantil.

Julián Cruz	S. S. S.	Abraham Cabrera	B. B B.
Domingo R. Fuentes	S. S. S.	Manuel López	B B.B.
Elsías Pallais	S S. B.	Miguel Bracamonte	B. B.B.
Ignacio Moreira	S. S. B.	Abel Paredes	B. B.B.
Luis Vielman	S. S. B.	Tobías Medina	B. B.B.
Guillermo Matos	S S. B.	José Rubio	B. B B.
Ignacio Lemus	S. S. B.	Lorenzo Zelaya	B. B. B
Adolfo Padilla	S. B. B.	Encarnación Villeda	B. B.B.
Juan Antonio Guillén	S. B. B.	Roberto Löwenthal	B. B.B
Arturo García	S. B. B.	Pedro V. Fuentes	B. B.B.
Salvador Saravia	S. B. B.	Jorge Mariano Ruiz	B. B.B.
Antonio Villacorta	S. B. B.	Nazario Pineda	B. B.B.
José Barillas	S. B. B.		

Decho Civil, segundo curso.

Ignacio Moreira	S. S. S.	José Antonio Sáenz	S. B. B.
Juan de Dio Osorio	S. S. S.	Tomás Gutiérrez	S. B. B.
Elsías Pallais	S. S. S.	Roberto Löwenthal	S. B. B.
Miguel Bracamonte	S. S. S.	Jorge Mariano Ruiz	S. B. B.
José Aycinena	S. S S.	Domingo R. Fuentes	S. B. B.
Julián Cruz	S S. S.	José Rubio	S. B. B.
Guillermo Matos	S. S. S.	Salvador Saravia	S. B. B.
Filadelfo de León	S. S. B.	Nazario Pineda	S. B. B.
Abraham Cabrera	S. S. B.	Abel Paredes	S. B. B.
Adolfo Padilla	S. S B.	Manuel López	B. B.B.
Antonio Villacorta	S. S. B.	Encarnación Villeda	B. B.B.
José Barillas	S. S. B.	Tobías Medina	B. B.B.
Luis Vielman	S. S. B.	Lorenzo Zelaya	B. B.B.
Arturo García	S. S. B.		

Derecho Internacional.

José Aycinena	S. S. S.	José Rubio	S. B. B.
Julián Cruz	S. S. S.	Adolfo Padilla	S. B. B.
Luis Vielman	S. S. S.	Elsaís Pallais	S. B B.
Ignacio Moreira	S. S. S.	Jorge Mariano Ruiz	S. B. B.
Guillermo Matos	S. S. S.	Tobías Medina	S. B. B.
Antonio Villacorta	S. S. S.	Salvador Saravia	B. B. B.
Domingo R. Fuentes	S. S. B.	Encarnación Villeda	B. B. B.
José Barillas	S. S. B.	Nazario Pineda	B B. B.
Roberto Löwenthal	S. S. B.	Abel Paredes	B. B. B.
Abraham Cabrera	S. S B.	Lorenzo Zelaya	B B. B.
Miguel Bracamonte	S. S. B.	Pedro V. Fuentes	B. B. B.
Tomás Cabrera	S. B. B.	Manuel López	B B. B.
Ignacio Lemus	S. B. B.	Juan Antonio Guillén	B. B. B.
Arturo García	S. B B.		

Oratoria Forense y Literatura Española y americana.

José Azpuru	S. S. S.	Rafael Piñol	S. S. S.
Luis Dardón	S. S. S.	Eliseo Solís	S. S. S.
Benjamín Colóm	S. S. S.	Manuel Martínez Sobral	S. S. S.

Antonio Dardón	S. S. B.
Leopoldo Pimentel	S. S. B.
Rafael Espinoza	S. B. B.
Juan Mata	S B. B.
Juan Ramón Guillén	B.B.B.
Emilio Samayoa	B.B B.
Carlos Zepeda	B.B B.
Manuel Marroquín	B.B.B.
Isauro Berganza	B B.B.
Ramón Cadena	B.B B.
Buenaventura Lemus	B B B.
Vicente Herrarte	B B.B.

Hubo 3 aprobados por mayoría y 1 aplazado.

Filosofía de la Historia.

Rafael Piñol	S. S. S.
Benjamín Colóm	S. S. S.
José Azpuru	S. S. S.
Carlos Zepeda	S. S. S.
Manuel Martínez Sobral	S. S. S.
Rafael Flores	S. S. B.
Luis Dardón	S. S. B.
Eliseo Solís	S. S. B.
Antonio Dardón	S. S. B.
Calixto de León	S. S. B.
Juan Mata	S. B. B.
Rafael Espinoza	S. B. B.
Buenaventura Lemus	S. B B.
Manuel Arana	B. B B.
Jorge Bocanegra	B. B. B.
Juan R. Guillén	B. B. B.
Francisco de León	B. B B.
Domingo S. Echeverría	B. B. B.
Mariano Calderón	B. B. B.
Manuel Marroquín	B. B. B.
Domingo de León	B. B. B.
Angel González	B. B. B.
Ramón Cadena	B. B. B.

Hubo tres aprobados por mayoría.

Derecho Penal, primer curso.

José Azpuru	S. S. S.
Carlos Zepeda	S. S. S.
Luis Dardón	S. S. S.
Manuel Martínez Sobral	S. S. S.
Rafael Piñol	S. S. S.
Juan de Dios Osorio	S. S. B.
Benjamín Colom	S. S. B.
Manuel Arana	S. S. B.
Antonio Dardón	S. S. B.
Manuel Marroquín	S. B. B.
Francisco de León	S. B. B.
Antonio J. Girón	S. B. B.
Juan R. Guillén	S. B. B.
Juan Mata C	S. B. B.
Leopoldo Pimentel	S. B. B.
Eliseo Solís	S. B. B.
Buenaventura Lemus	S. B. B.
Ramón Cadena	B. B. B.
Angel González	B. B. B.
Domingo de León	B B. B.
Manuel Emilio Samayoa	B. B. B.
Flavio C. Valdés	B. B. B.
Jorge Bocanegra	B. B. B.
Rafael Flores	B. B. B.

Hubo un aprobado por mayoría.

Derecho Administrativo.

J. Antonio Vásquez	S. S. S.
Silverio Láinez	S. S. S.
Eliseo J. Díaz	S. B. B.
Julio Barneond	B. B. B.
Domingo S. Echeverría	B. B. B.

Hubo dos aprobados por mayoría.

Derecho Penal, segundo curso.

Filadelfo Salazar	S. S. S.
J. Antonio Vásquez	S. S. B.
José Mª Morales y Morales	S B. B.
Silverio Láinez	S B. B.
Juan Fortuny	B. B. B.
Antonio Mª Rosa	B. B. B.
Julio Barneond	B. B. B.
Baudilio Palma	B. B. B.

Procedimientos Judiciales, primer curso.

Silverio Láinez	S S. S.
Antonio María Rosa	S. S. S.
Filadelfo de León	S S. S.
J. Antonio Vásquez	S. S. S.
Juan de Dios Osorio	S. S. S.
Domingo S. Echeverría	S. S. B.
Julio Barneond	S S. B.
Juan Fortuny	B. B. B.
Pedro P. Ocampo	B. B. B.
José Mª Morales y Morales	B. B. B.

Economía Política.

José Antonio Cruz	S. S. S.	Calixto de León	S. S. B.
Jorge Arriola	S. S. S.	Juan S. Mérida	S. S. B.
Julio C. Meza	S. S. S.	Reginaldo Rodríguez	S. S. B.
Baudilio Palma	S. S. S.	Vicente Herrarte	S. S. B.
Filadelfo Salazar	S. S. S.	Modesto Morales	B. B. B.
Vicente Grageda	S. S. S.	Mariano Calderón	B. B. B.

Procedimientos Judiciales, segundo curso.

Filadelfo Salazar	S. S. S.	Reginaldo Rodríguez	S. S. S.
J. Antonio Cruz	S. S. B.	Modesto Morales	B. B. B.
Jorge Arriola	S. S. B.	Pedro P. Ocampo	B. B. B.
Julio C. Meza	S. S. B.	Vicente Herrarte	B. B. B.
Juan S. Mérida	S. S. B.		

Práctica del Notariado.

Filadelfo Salazar	S. S. S.	Juan S. Mérida	B. B. B.
J. Antonio Cruz	S. S. S.	Juan de Dios Osorio	S. S. B.
Jorge Arriola	S. S. S.	Domingo S. Echeverría	B. B. B.
Julio C. Meza	S. S. S.	Filadelfo de León	S. B. B.
Leonardo Flores	S. S. S.	Reginaldo Rodríguez	S. S. S.
Calixto de León	S. S. B.	Modesto Morales	B. B. B.
Vicente Herrarte	S. B. B.	Mariano Calderón	B. B. B.

EXÁMENES POR SUFICIENCIA.

Derecho Penal, primer curso.

Rafael Espinoza . . . . . . S. S. S.

Derecho Penal, segundo curso.

Julio C. Meza . . . . . . S. S. S.
Domingo S. Echeverría . . . . . . S. S. S.

Derecho Administrativo.

José M. Morales y Morales . . . . . . S. S. S.
Julio C. Meza . . . . . . S. S. S.

Economía Política.

Leonardo Flores . . . . . . S. S. S.

Procedimientos Judiciales, segundo curso.

Leonardo Flores . . . . . . S. S. S.
Calixto de León . . . . . . S. S. S.
Baudilio Palma . . . . . . S. S. S.

NOTA— De los alumnos examinados, hubo 19 aprobados por mayoría y 8 aplazados.

CARLOS SALAZAR,
Secretario.

Es conforme,
HERRERA.

Por los acontecimientos que entonces se verificaban, el señor Ministro dispuso que los exámenes en todos los establecimientos públicos principiacen el 4 de octubre, que, como antes he indicado, se efectuó en la Escuela de Derecho; exámenes que, según la ley vigente, debieron tener lugar en el mes de noviembre. Este motivo impidió la celebración de los actos públicos con que, desde el año de 1893, se ha solemnizado la clausura del año escolar. Sin embargo, la Escuela de Derecho ha exhibido sus labores científicas al fin de este curso, delante de concursos numerosísimos de personas que han asistido á los últimos recibimientos, en particular á los de los nuevos abogados don J. Antonio Cruz y del Médico y Cirujano, don Jorge Arriola, á quienes el señor Ministro confirió personalmente el título.

DECANATO Y SECRETARIA.

El despacho de la Facultad ha sido diario, y se han proveído, sin demora, los diversos asuntos que han ocurrido. El Secretario, señor Salazar, ha llevado con la debida exactitud los libros que prescribe el Reglamento, ordenando y archivando los expedientes y documentos respectivos.

La cuenta de los fondos de la Secretaría se ha llevado en un todo con arreglo á las prescripciones fiscales. El Tribunal de Cuentas glosó y aprobó la cuenta del año anterior, extendiendo el siguiente

FINIQUITO DE LA CUENTA DE LA SECRETARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1896.

El infrascrito Presidente del Tribunal de Cuentas, certifica: que para este efecto se tiene á la vista el finiquito que dice: "Presidencia del Tribunal de Cuentas: Guatemala, 5 de marzo de mil ochocientos noventa y siete. Vistas las diligencias de glosa efectuadas por la Contaduría respectiva en las Cuentas de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro, correspondientes al año de 1896, rendidas por el licenciado Carlos Salazar en concepto de Secretario Contador: y considerando: 1º Que á virtud de nombramiento el Contador de Glosa, don Carlos Ramírez V. las examinó y según informe,

resultaron arregladas á las prescripciones legales de la materia por lo que, procediendo su aprobación este Despacho la dió en auto proveído el 30 de enero último con apoyo del artículo 1399 del Código Fiscal; y 2º Que habiendo el responsable solicitado su total fenecimiento, cumple que se otorgue con presencia de lo prescrito en el 1435 del propio Código, toda vez que fueron aceptadas de conformidad. En esa virtud esta Presidencia, previa la excepción establecida en el 1437 en el citado Cuerpo de Leyes, declara defininivamente fenecido cuanto ha lugar en derecho y comprenden las relacionadas cuentas: cuyos ingresos montaron á la suma de $9.755.75, exclusive el saldo anterior de $727.38, y sus egresos ascendieron á la de $10.123.92, menos el saldo á nueva cuenta de $359.21. Hágase saber, dando certificación del presente. F. C Castañeda—J. Federico Castillo, Secretario.—Y á solicitud y para los efectos legales, expido la presente en Guatemala, á cinco de marzo de 1897.—F. C. Castañeda.

El movimiento de los fondos en la misma oficina, durante el año que hoy concluye figura en el siguiente cuadro:

CUADRO

que demuestra el movimiento de fondos habido en la Secretaría de la Facultad de Derecho, durante el año de 1897.

1897	A *Saldo anterior*	$ 359.21	1897	Por Mobiliario	$ 15.00
	" Biblioteca	......		" Biblioteca	226.00
	" Derechos de Matrícula	1,170.00		" Derechos de Examen	954.00
	" Derechos de Examen	1,491.00		" Periódico "La Escuela de Derecho"	2,500.00
	" Entradas Extraordinarias	39.00		" Alumbrado Eléctrico	350.00
	" Periódico "La Escuela de Derecho"	2,404.50		" Gastos Generales	1,243.42
	" Alumbrado Eléctrico	540.00		" Erogaciones Extraordinarias	773.00
	" Derechos de Recibimiento	971.00		" Derechos de Recibimiento	711.00
	" Derechos de Información	30.00		" *Saldo para 1º de enero de 1898*	232.29
	Suma	$7,004.71		Suma	$7,004.71

Guatemala, 31 de diciembre de 1897.

V.º B.º
El Decano,
HERRERA.

El Secretario,
CARLOS SALAZAR.

PERIODICO DE LA FACULTAD.

Se hizo cuanto fué posible para sostener "La Escuela de Derecho," revista mensual de la Facultad, y, á pesar de las dificultades de imprenta, pudiéronse editar cuatro números que contienen, entre su material más importante, los rasgos biográficos de Julián Cruz, Luis Dardón, Pío M. Riépele, Filadelfo Salazar y Julián Irías, alumnos sobresalientes de la Escuela de Derecho, acompañados aquellos rasgos de un buen fotograbado; relación de los trabajos de la Facultad; reproducción íntegra de las constituciones griega y austriaca; Pacto de Unión celebrado en Guatemala el 15 de junio de 1897, ratificado por la Asamblea Nacional Constituyente, en su decreto número 2; Tratado sobre Derecho Civil, Derecho Procesal, Derecho Mercantil, Derecho Penal y Extradición y sobre Propiedad Literaria, Artística é Industrial, celebrados por los Gobierno de Costa Rica, República Mayor de Centro América y Guatemala, por medio del Congreso Jurídico Centro-americano, instalado en esta Capital en julio último, y ratificados dichos tratados por la Asamblea Nacional Constituyente, en su decreto número 3; crónicas relativas al Congreso Jurídico é indicaciones acerca de sus trabajos; escritos relativos á la Exposición Centro-americana é Internacional; juicios críticos acerca de varias publicaciones nacionales, en el presente año, á saber: *Landívar é Irisarri*, por el Licenciado don Antonio Batres Jáuregui; *El Tiempo Viejo*, *Stella* y *Pedro Schlemihl*, por el Doctor don Ramón A. Salazar; *Artículos y Discursos*, por don Rafael Spínola; *Edmundo*, por el Licenciado don José A. Beteta; *La Guía del Inmigrante*, por don Joaquín Méndez; *Apreciaciones de la Prensa con motivo de la inauguración del Ferro-carril del Norte entre Puerto Barrios y Zacapa*, etc. etc.; importantes reproducciones, como El Estado Moderno, Religión y Política, Caracter laico del Estado Moderno, etc., por el publicista J. G. Blunschli; estudios de legislación comparada; formación de textos nacionales; relaciones internacionales sobre propaganda y estudio de las Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; cortesanía periodística y bibliográfica, etc., etc. Tal es, en la parte más saliente el material de los indicados cuatro

números de la "Escuela de Derecho," que formará, á permitirlo las circunstancias, el Tomo VIII de la publicación.

Debo hacer notar que "La Escuela de Derecho," ha sido un medio importantísimo de propaganda de las liberales instituciones que rigen en Guatemala y en otros países adelantados de América y Europa. Dándose á conocer en ella las constituciones actualmente vigentes, se ha facilitado á muchos su estudio y la comparación de sus prescripciones. En varias partes se hace su reprôducción, tomándolas de "La Escuela de Derecho," y se pondera la necesidad de introducir reformas en armonía con los progresos de la moderna legislación, cuyos principios, aceleradamente se abren paso aun en los pueblos monárquicos y burocráticos.

La juventud que se educa en la Escuela de Derecho, debido á la enseñanza que aquí se imparte y á la influencia diaria que produce la comunicación de las ideas y de los grandes ideales que circulan en los centros ilustrados,—de que la prensa es el agente poderoso—esa juventud, digo sin excepción ninguna, camina francamente hacia el porvenir regenerador de los pueblos y de las sociedades, por las luces de la razón, del derecho y de la aplicación de las leyes naturales que deben regir en el mundo. "La Escuela de Derecho" ha sido el elemento que nos ha traído ese bien inestimable del conocimiento inmediato de las luchas de la inteligencia, por el intermedio del canje, siéndome grato transcribir á continuación la nómina de los colegas que se han servido visitar á "La Escuela de Derecho:"

CANJES DE "LA ESCUELA DE DERECHO" DESDE EL AÑO DE 1893 EN QUE SE RESTABLECIÓ SU PUBLICACIÓN.

República de Guatemala.

"La Asamblea Legislativa," editor, el Taquígrafo Oficial, don Emiliano Alegría.

"El Guatemalteco," Diario Oficial de la República de Guatemala, editor, don Joaquín Méndez.

"La Revista Municipal," órgano del Ayuntamiento de la ciudad de Guatema'a.

"Boletín Postal," órgano mensual de la Dirección General de Correos de la República. Redactor, don Emilio Ubico, Director del ramo.

"El Sol de Marzo," quincenal fundado y dirigido por don G. Cardoza O. Guatemala.

"El Partido Liberal," 2ª época. Bisemanal dirigido y redactado por el Licenciado don Manuel Montúfar. Guatemala.

"La Tribuna," semanal dirigido por don Pedro Acosta. Guatemala.

"Guatemala Ilustrada," semanario dirigido por don Próspero Calderón, propietario. Guatemala.

"El Liceo Guatemalteco," revista mensual. Director, U. Castello y Escriche. Guatemala.

"El Mensajero de Centro-América" (1895), propiedad de la Tipografía Moderna. Editor, A. González L. Guatemala.

"La Nueva Era," diario de la tarde. Director, Juan P. F. Padilla. Guatemala.

"El Progreso Nacional," diario propiedad de don Joaquín Méndez. Guatemala.

"La República," diario. Propietario, Marcial García Salas. Director, Daniel Amaya Z. Guatemala.

"Diario de Centro América." Año XVII, época 5ª (1897). Actual Director y Redactor, Alberto Beteta. Guatemala.

"El Liberal," quincenal de Cobán. La Junta Directiva del "Club Morales" y los socios. Editor y Administrador, Rafael Nuila.

"La Lucha," semenal de Lívingston. Editor y Administrador, Servio Julio Romero.

"La Estrella de Oriente," publicación semanal de Chiquimula. Propietaria, la Municipalidad. Redactor y Administrador, Carlos Cóbar h.

"La Nación," diario dirigido y redactado por A. Ramírez Fontecha. Guatemala.

"El Independiente." Antigua Guatemala. Diario de la mañana. Director, Andrés Murillo; Redactor, Faustino Barañano. Guatemala.

"El Libre Pensamiento." Quezaltenango. Redactor, P. de León L. Guatemala.

"El Trabajo," semanal. Editor responsable, Gabriel Arriola P. Quezaltenango.

"El Fenix," publicación mensual de Quezaltenango. Comisión redactora, Antonio López, Gabriel Arriola P. y Plinio.

"La Reforma," quincenal de Quezaltenango. Editor, Max Sánchez R.

"Diario de Occidente," Quezaltenango. Director y propietario, G. Alfonso Polanco.

"El Bien Público," semi diario de Quezaltenango. Editores y propietarios, Grimaldi & Alvarado.

"La Buena Nueva," quincenal de Retalhuleu. Editor responsable, Jesús Guevara.

"El Faro," semanal de Retalhuleu. Editor y propietario, G. Jesús Guevara.

"Tierra Blanca," periódico semanal de Totonicapam. Editor, Rodrigo S. Domínguez.

"La Democracia," semanal de San Marcos. Administrador y editor responsable, Porfirio Enríquez.

"El Polochic," semanal independiente de Cobán. Editor, Juan López P.

"La Estrella del Norte," mensual de Cobán. Redactores, Mariano Gómez R., Javier S. Gálvez, José Torres S., Luis Leonardo y Salvador Oliva.

"El Norte," bisemanal de Cobán. Editor y Administrador, Daniel A. Barrientos.

"Boletín de la Exposición Centro-Americana." Guatemala. Redactor, Demetrio Viana.

OTROS PERIÓDICOS.

Guatemala.—"El Debate," "El Primer Congreso Pedagógico Centro-Americano," "Gaceta de los Tribunales," "La Escuela de Medicina," "Sociedad Guatemalteca de Ciencias," "El Ateneo Centro-Americano," "El 19 de Julio," "La Prensa," "La Tribuna," "El Album," "El Ferrocarril," "El Teatro Moderno," "La Escuela Normal," "La Patria," "La Voz del Obrero," "El Educacionista," "El Cantón Barrios," "El Escolar Centro-Americano," "La Esperanza," "El Derecho Electoral," "El Correo de México," "Unión Ciclista Guatemalteca," "La Campaña," "L'Eco de'Italia.

Quezaltenango.—Boletín Municipal," "El Estudiante," "La Juventud Obrera," "La Revista de Derecho."

Cobán.—"El Porvenir," "La Voz de Cobán," "El Cometa."

Chiquimula.—"La Propaganda," "El Correo de Oriente."

San Marcos—"El Normalista."

Totonicapam.—"El 30 de Junio," "El Alfiler, "El Correo de Occidente."

Mazatenango.—"El Indicador."

Zacapa.—"El Independiente."

Salamá.—"La Regeneración."

Huehuetenango.—"El Republicano," "El Altense."

Retalhuleu.—"El Inspector," "El Comercio."

Antigua.—"La América," "El Despertador," "El 85," "La Epoca," "La Escuela," "La Idea," "El Termómetro."

Jutiapa.—"El Paz."

Chimaltenango.—"La Opinión."

Amatitlán.—"El Michatoya," "El Eco de Amatitlán."

Quezaltenango.—El Correo de Occidente."

República del Salvador.

"Diario Oficial," San Salvador.

"El Municipio Salvadoreño," publicación semanaria. Redactor, Belisario Calderón. Editor responsable, el Alcalde Municipal.

"El Pueblo," Diario de San Salvador. Editor y Administrador, Domingo Granados.

"La Voz de Oriente," semanal. San Miguel. Director y Redactor, E. Sandoval.

"La Pluma," semanal literario. Redactores, Arturo A. Ambrogi y J. A. Solórzano.

"El Aviso," bisemanal de San Salvador. Editores responsables, Pérez & Domínguez.

"La Razón," bisemanal de San Salvador. Director y Redactor en Jefe, Rafael Alvarado. Redactores, Guillermo Alvarado y Rafael B. Colindres.

"El Correo," semanal del Salvador. Redacción y Administración, la Dirección General de Correos.

"La Propaganda" de Ahuachapán. Editor y Redactor, J. F. Santillana.

"La Revolución" (de San Salvador.) Redactores, Alonso Reyes G., Juan Antonio Solórzano é Isaías Gamboa. Editor responsable, Alfredo B. Contreras.

"La Nación," diario semi-oficial de San Salvador (1895.) Redactor y editor responsable, Pedro García.

"El Indice," bisemanario. San Salvador. Director, Gonzalo Méndez. Redactor, Alberto Masferrer.

"El Obrero." San Vicente. Editor y Administrador, Eligio Roque.

"El Fígaro," semanal. San Salvador. Redactores y propietarios, Arturo Ambrogi y Víctor Jerez; Coredactor, J. Antonio Solórzano; Secretario de Redacción, Isaías Gamboa.

"El Atleta." Ahuachapán. Editor responsable, Francisco Menéndez; Administrador, Agustín L. Magaña.

"El Occidental," semi-diario. Santa Ana. Director propietario, Alfredo Quiñónez.

"El Ferrocarril," semi-diario. Sonsonate. Director y Redactor, R. Vergara.

"Diario del Salvador." San Salvador. Director y propietario, Román Mayorga Rivas; Secretario, J. A. Tamayo.

San Salvador.—"La Juventud Salvadoreña," "Revista Judicial," "La Universidad," "El Repertorio Salvadoreño," "La Nueva Enseñanza," "El Pensamiento," "El Liberal," "El Unionista," "Revista Jurídica," "La Escuela Normal," "Revista Médico Farmacéutica," "La Escuela del Salvador," "Boletín Agrícola y Comercial," "Revista Matemática," "El Porvenir de Centro América," "El Foro del Porvenir," "El Combate," "La Lid," "El Relator Salvadoreño," "El Lempa," "El Federal," "La Opinión Nacional," "El Monitor Escolar," "El Carnaval," "La República de Centro América."

Sonsonate.—"La Palmera," "La Sociedad," "El Periódico."

Santa Ana.—"La Voz de Occidente."

Ahuachapán.—"El Sol de Abril."

San Miguel.—"La Juventud Migueleña."

Santa Tecla.—"El Amigo del Pueblo," "Revista Municipal."

San Vicente.—"El Relámpago," "El Progreso."

Santa Ana.—"La Enseñanza."

República de Honduras.

"Diario de Honduras." Tegucigalpa. Editor y Redactor responsable, Alberto Zúniga.

"El Diarito de la Guerra," (1893). Tegucigalpa.

"El Eco Liberal." Santa Bárbara. Redactores: los miembros del Comité Liberal del Departamento.

"La Regeneración." Tegucigalpa. Diario. Director y fundador, Francisco Cálix h.; Redactores, José M. Gutiérrez é Inés Navarro.

"Gaceta Judicial." Tegucigalpa. Publicación semanal de la Corte Suprema.

"El 5 de Julio." Tegucigalpa. Periódico bisemanal. Director, Julián Baires.

"La Voz del Pueblo." San Pedro Sula, quincenal. Director y Redactor, Joaquín Burgos.

"La Unión." Tegucigalpa, semanario. Director y Redactor, Rómulo E. Durón; Colaborador, Carlos A. García.

Tegucigalpa.—"La Nación," "El Combate," "El Pueblo," "El 93," "La República," "La Gaceta," "Diario de las Sesiones," "Gaceta Oficial," "La Democracia," "Boletín Financiero," "La Instrucción Primaria," "El Artesano," "El Correo Liberal," "La Luz," "El Heraldo," "El Ferrocarril," "La Revista."

Santa Rosa de Copán.—"El Occidental."

Catacamas.—"El Cometa."

República de Nicaragua.

"Gaceta Oficial," Bisemanal, Managua.

"Diario de Nicaragua," Organo del Gobierno, Managua.

"El Termómetro," Diario fundado por José D. Gámez, Propietarlo, Pedro Navas; Redactor en Jefe, M. Maldonado; Managua.

"El Dia," Managua, Diario, Director y propietario, Pedro Navas.

"El 93," Managua, Diario, Director y Redactor, J. Dolores Gámez; Secretario de la Redacción, Licenciado Carlos A. García.

"La Crisálida," Quincenal, León, Director, Leonardo Argüello.

"El Imparcial," Diario, León, Redactor Propietario, M. Riguero de Aguilar.

"El Siglo XX," Diario, León, Director y Redactor Propietario, Abraham Zamora C.

Managua.—"El Independiente," "El Centinela," "La Patria," "La Enseñanza," "El Nicaragüense," "La Tarde," "La Revista Judicial," "El Federal."

León.—"El Monitor Occidental," "El Comercio," "El Nacional," "La Patria" y "El Independiente."

Granada.—"El Diarito," "El Cronista."

República de Costa Rica.

"La Gaceta," "Diario Oficial," San José.

"La Gaceta," Edición para el exterior, San José.

"El Partido Constitucional," San José, Redactor, Antonio Pacheco.

"El Deber y el Derecho," Semanal, San José, Editor responsable y propietario, Juan S. Troncosi.

"La Prensa Libre," San José, Diario, Editor y Propietario, Francisco Valladares.

"El Comercio," San José, Diario, Redactor y Editor responsable, Miguel A. Salazar.

"El Pabellón Liberal," San José, Diario, Editor y Redactor, Federico C. Salazar.

"El Pabellón Cubano," Semanario, San José, Redactor, Emilio Artavia.

"La Patria," San José, Diario, Director y Administrador, Aquileo J. Echeverría.

"La Prensa Libre," San José, Diario, Editor y propietario, Francisco Valladares.

"Boletín Judicial," San José, Organo del Departamento de Justicia de la República de Costa Rica.

San José.—"Boletín de las Escuelas Primarias," "La República," "El Día," "El Padre Español," "El 7 de Noviembre," "La Biblioteca Nacional," "Oficina Inter. de Canjes y Publicaciones," "El Diarito Costarricense," "Cuartillas," "El Partido Liberal," "El Diablo Cómico," "La Igualdad," "El Anunciador Costarricense."

Puntarenas.—"El Pacífico."

Estados Unidos de Norte América.

Nueva York.—"El Progreso," "Las Novedades," "El Comercio," "El Mensajero de América," "La Gaceta del Pueblo," "El Amigo del Tipógrafo," "El Americano," "El Internacional," "Revista Popular," "Las Tres Américas," "Gaceta Médico Farmacéutica," "The Compass," "Boletín de la C. de C. Española," "El Correo de América," "La Patria."

San Francisco, California.—"The Examiner," "The Call," "Evening Bulletin," "San Francisco Hotel Gazette," "San Francisco Daily Report," "San Francisco Chronicle," "The Evening Post," "El Comercio," "La Raza Latina," "Diario de California."

Oakland, California.—"Oakland Morning Times."

San José, California.—"San José, daily Mercury."

Santa Rosa, California.—"Daily Republic."

Washington.—"Departamento de Educación."

México.

México.—"El Universal," "El Hijo del Ahuizote," "El Correo Español," "El Monitor Republicano," "El Faro," "El Nacional," "España y América," "El Partido Liberal," "Boletín de A., M. é Industrias," "Semanario Judicial de la Federación."

Mazatlán.—"El Correo de la Tarde," "El Pacífico."

Sinaloa, Mazatlán.—"El Eco de Occidente."

Guadalajara.—"El Monitor de los Niños," "Juan Panadero," "El Litigante."

Mérida de Yucatán.—"La Escuela Primaria."

Jalapa.—"La Bandera Veracruzana."

Puebla.—"El Presente."

San Cristóbal.—"El Fígaro."

Colima.—"El Foro Colimense."

S. J. B. de Tabasco, México.—"El Comercio del Golfo."

Michoacán, Morelia, México.—"Euterpe."

Ciudad Lerdo.—"El Avisador."

Colombia.

Bogotá.—"El Correo Nacional," "El Heraldo," "El Telegrama," "El Diario de Cundinamarca," "El Relator," "El Artesano," "La Patria," "Anales de Jurisprudencia," "La Crónica."

Medellín.—"El Eco de Anteoquía," "El Espectador," "El Monitor," "La Correspondencia," "La Miscelánea," "La Poliantea," "El Cirirí."

Cartagena.—"El Porvenir."

Anteoquía.—"El Esfuerzo," "El Monitor."

Ciénega.—"La Ola."

Tunja.—"El Correo de Boyacá."

Barranquilla.—"El Eco Mercantil."

Panamá.—"Anales Judiciales," "El Mercurio," "El Cronista."

Calí, Colombia (Cauca.)—"El Doctrinario."

Bogotá.—"Anales de la Sociedad Dental de Bogotá."

Calí.—"El Debate."

Ibagüe, Tolima.—"La Verdad."

Zipaquirá.—"El Vocero."

Barranquilla.—"El Album," revista literaria. Publicación mensual. Director y Redactor, Horacio Manotas P. y Manuel S. Consuegra.

Calí.—"Correo del Pacífico," semanario político, literario, noticioso y de variedades. Director, Enrique Palacios M.

Venezuela.

Caracas.—"El Siglo," "La Opinión Nacional," "El País," "La Razón," "Revista Mercantil," "Revista Universal Ilustrada," "El Tiempo," "El Correo de los Estados," "La Época," "El Republicano," "El Partido Nacional," "El Deber," "El Noticiero," "El Eco Nacional," "Revista de Ciencias y Leeras," "Diario de Caracas," "Themis."

Maracaibo.—"El Fonógrafo," "El Propagandista," "El Institutor Venezolano," "Los Principios," "La Voz Pública," "El Partido Liberal."

La Guaira.—"El Diario de la Guaira."

Mérida.—"El Lápiz."

San Felipe.—"Revista Quincenal."

Perú.

Lima.—"El Diario," "Perú Ilustrado," "La Ilustración Sudamericana." "Anales Universitarios del Perú," "Gaceta Judicial," "El Diario Judicial," "El Derecho," "El Progreso del Perú," "El Libre Pensamiento."

Arequipa.—"El Cosmos."

Lima.—"Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima."

Bolivia.

Sucre.—"Revista de Instrucción Pública," Diario Oficial," "Revista Mensual de Instrucción Pública."

La Paz.—"El Comercio."

República Argentina.

Buenos Aires.—"El Comercio del Plata," "La Nación," "El Porvenir Militar," "Enciclopedia Militar," "El Monitor de la Educación Común," "El Progreso," "El Eco de los Niños," "El Mundo del Arte," "El Municipio," "El Eco del Comercio," "La Luz del Estudiante," "La Voz de Ayacucho," "Vida Social," "El Soldado Argentino," "Los Sucesos de la Semana," "La Idea," "Girodano Bruno," "El Motín," "XX de Septiembre," "El Defensor," "El Pensamiento," "Il Visillo dell'Arte," "El Trovador," "La Democracia," "Constancia," "El Eco Social," "El Lapiz," "La Prensa Militar," órgano independiente, defensor de los intereses del Ejército, Armada y Guardia Nacional de la República; publicación semanal (por el momento). Director, J. J. Díaz Vélez. "Democracia," publicación semanal. Director, Felipe Semillosa. "La Bomba," periódico de caricaturas, de mayor circulación en Sud-américa; tiene editor responsable. "La Lira Argentina," Revista quincenal; Redacción anónima.

Belgramo.—"La Razón."

Rosario de Santa Fe.—"El Argentino," "Revista Escolar," "La Lira," Organo del Centro Literario-Musical.

Salta.—"Boletín de Educación.

San Luis.—"El Pueblo," "La Reforma."

Mendoza.—"La Discusión."

Entre Ríos.—"El Provincial."

Tucumán.—"El Eco del Sud," "El Oriente," "El Eco de la Juventud."

Zárate, B. A.—"La Opinión."

Mercedes, B. A.—"El Provincial," "La Esperanza," "El Nene."

Bahía Blanca, B. A.—"El Porteño."

Gualeguay.—"La Linterna," "El Amigo del Hogar," "El Tribuno Enteriano," "El Grillo."

Mercedes, San Luis.—"La Libertad."

Gualagaichú.—"El Independiente."

Corrientes.—"La Lealtad."

Pergamino.—"El Imparcial."

Balcarce.—"El Progreso."

Paraná.—"La Actualidad," "El Ama."
Colón, Entre Ríos.—"El Municipio."
Esperanza.—"Las Colonias."
Santa Fe.—"Nueva Época," "La Semana Literaria," semanario, Redactor, Genaro G. Doldán.
San Juan.—"La Libertad."
Chivilcoy.—"El Porvenir."
Arrecifes.—"El Deber."
Chilecito, Rioja.—"La Voz de la Juventud."
Córdoba.—"El Sol de Mayo."
Santiago del Estero.—"La Opinión Pública."
Chascomus, B. A.—"La Libertad."
La Paz, Mendoza.—"El Oasis."
Lujano, B. A.—"La Verdad."
Río 4°, Córdova.—"El Imparcial."
La Boca, B. A.—"El Suspiro."
Baracas al Sud.—"El Negro Serafin."
Boca, B. A.—"El Independiente."
Ayacucho.—"La Voz del Pueblo."
Monteros.—"La Campaña."

Chile.

Valparaiso.—"El Mercurio," "La Unión," "El Heraldo Evangélico," "La Aurora," "Revista de Marina."

Santiago.—"La Época," "El Ferrocarril," "La Libertad Electoral," "Anales de la Universidad," "La Familia," "La Ley," "La Nueva Revista," "La Escuela."

Ecuador.

Quito.—"Anales de la Universidad Central del Ecuador," "El Republicano," "El Diario Oficial," "Anales de la Universidad de Quito."

Guayaquil.—"El Diario de Avisos," "Los Andes," "El Pensamiento," "Registro Oficial."

Cuenca.—"La Unión Literaria."

Paraguay

Asunción.—"La República," "El Tiempo," "La Democracia," "El Ejérto Paraguayo," "La Libertad," "El Periódico Oficial," "La Opinión," "El Paraguay Ilustrado," "Revista del Instituto Paraguayo," publicación mensual.

Uruguay.

Montevideo."—"Las Primeras Ideas," "Anales de la Universidad."

Cuba.

Habana.—"Boletín de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la Habana," "El Amigo del Pueblo," "Anales de la Universidad," "Revista del Foro," Director, Antonio S. de Bustamante.

Santiago de Cuba.—"El Triunfo."

Francia.

París.—"La Familia," "La Revista de la Escuela de Medicina," "La Gaceta de los Tribunales" "La France Judiciaire," "Revista de Legislación Comparada," "Revue des Journaux et des Livres," "Le Fígaro," "Gil Blas," "Le Petit Journal," "Le Pays," "La Justice," "Le Radical," "La France," "L'Arte," "L'Linterne," "L'Matin," "L'Voltaire," "L'Soleil," "La Semaine Française," "Revue des Colonies," "Revue Politique et Parlamentaire," "Le Memorial Diplomatique."

España.

Madrid.—"Gaceta de Madrid," "Revista y Colección Legislativa Universal," "La España Moderna," "La Luz," "La Unión Ibero Americana," "La Reforma Literaria," "Blanco y Negro," "Madrid Cómico," "La España Vinícola," "El Testigo Fiel," "El Globo," "Las Dominicales del Libre Pensamiento," "El Nuevo Régimen."

Barcelona.—"Revista de la Asociación de Navieros," "Barcelona Masónica," "La Piqueta del Libre Pensamiento," "La Caridad."

Villaseca.—"El Autónomo."

Valdepeñas.—"La Mancha Ilustrada."

Vigo.—"El Comercio de Vigo."

V. F. del Panades.—"La Atmósfera."

St. C. de Tenerife.—"El Criterio."

Cádiz.—"Cádiz Masónica."

Sevilla.—"El Taller."

Portugal.

Oporto.—"O Charivari de Oporto."

Barcellos.—"A Folha da Manha."

Porto.—"A Semana Alegre."

Inglaterra.

London.—"The British Trade Journal."

BIBLIOTECA, SALA DE LECTURA Y ARCHIVO.

SECCIÓN LATINO-AMERICANA.

Estas importantísimas dependencias de la Facultad se han atendido con el mayor esmero, ejerciéndose una vigilancia inmediata y constante por su conservación, y procurándose dotarlas de todas aquellas obras que, en el criterio del mundo progresista, acusan un positivo adelanto en el campo de las ideas y en la mejora de las instituciones, promoviéndose así el bienestar de los pueblos.

El movimiento de la Biblioteca de la Facultad, con vista de los libros, ha sido el siguiente:

Número de volúmenes existentes según inventario, en mayo de 1893, que tomó posesión la Junta Directiva que hoy termina sus funciones: 1,029 volúmenes

Aumento en 1893	370	"
" " 1894	581	"
" " 1895	543	"
" " 1896	474	"
" " 1897	129	"
Total existente en diciembre de 1897	3,126	"

Como anexo á esta Memoria, se incluye al final el Catálogo de la Biblioteca, detallado según los ramos de enseñanza que fija el Programa de estudios, con un complemento de materias varias, ó misceláneas.

La Sala de lectura de la Biblioteca se ha servido, en los días de trabajo, de las 7 á las 10 a. m. y de las 4 á las 6 p. m. El promedio de pedidos de libros para consulta y estudio, durante el año, puede estimarse en 9,197, habiendo estado á la disposición de los alumnos, los periódicos y folletos de toda clase que vienen dirigidos á la Redacción de "La Escuela de Derecho."

En el archivo se ha seguido trabajando á fin de ordenarlo convenientemente. No fué posible terminar el arreglo del local que tiene destinado. Sin embargo, se ha conseguido proveer á su conservación; habiéndose verificado en gran parte la separación, clasificación y reposición, en copias, por las personas que lo han tenido á su cargo.

El archivo contiene todos los documentos de la Universidad de Guatemala, desde su fundación, hasta que fué dividida en las Escuelas Facultativas hoy existentes, medida avansada, puesta en práctica en 1875; y desde ese año, todo lo relativo á la Facultad de Derecho y Notariado del Centro.

La idea de formar en la Biblioteca de la Facultad una sección Latino-americana, de cuantas publicaciones importantes relativas á las Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales hayan visto la luz pública en América, ha sido acogida con particular benevolencia por muchos de los países á quienes se propuso.

El medio adoptado es el de canje. Algo teníamos en la Biblioteca y almacén para el objeto: pero con mucho contamos hoy que Ud. se sirvió franquearnos el Archivo Nacional y almacén del Ministerio, de donde se han tomado de las obras. en ellos abundantes, todas aquellas que son adecuadas al canje. Tengo que agradecer á Ud., en nombre de la Facultad, la prontitud y eficacia con que se sirvió atender á nuestra solicitud pudiéndose ahora corresponder á los envíos, algunos cuantiosos, de varios Estados Mejicanos, del Centro y Sud-América. No obstante, la separación del actual personal de la Junta Directiva, es de esperarse que la ejecución de la proyectada Sección Latino-Americana, dada su manifiesta importancia, por el comercio intelectual que ha de establecerse entre Guatemala y los demás países del Continente, será continuada por la nueva Junta que se designe.

El Bibliotecario, señor Solís, detalla los trabajos efectuados á este respecto en el informe que á continuación se transcribe:

Señor Secretario de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro.

Presente.

Termina el año de noventa y siete sin que hayamos tenido la satisfacción de ver realizados los anhelos que desde el anterior abrigábamos sobre el engrandecimiento de la Biblioteca de la Facultad, y respecto del metódico y minucioso arreglo de los archivos de la antigua Universidad y publicación de sus anales. Para todo son indispensables los recursos pecuniarios, y de ellos ha carecido el Establecimiento.

Sin embargo, podemos darnos la satisfacción de consignar que la fundación del departamento latino-americano de la Biblioteca va siendo un hecho, y que, prosiguiendo con laboriosidad y constancia, aun sin erogaciones que algo signifiquen, dentro de un año esa Sección ya será notable.

Se han continuado las correspondencias con algunos de los cónsules que Guatemala tiene acreditados en países latino-americanos y que desde un principio manifestaron voluntad de servir á la idea. Se procuró empeñar en ella á los cónsules de aquellos países acreditados en Guatemala; y si no

todos han respondido á la excitativa, se cuenta con la decidida cooperación de varios de dichos funcionarios.

Creyendo que los guatemaltecos ausentes de su patria y los extranjeros que han vivido entre nosotros no se negarían á prestar su fácil cooperación, se les escribió solicitándola y de algunos se tiene respuesta satisfactoria.

Cuando la expresada sección de la Biblioteca haya tomado más incremento, será un interesante centro de consulta para los nacionales y para los extranjeros, y revestirá mayor interés para los ciudadanos de Hispanoamérica que estén en Guatemala, porque encontrarán las producciones de sus connacionales y en ellos el reflejo de la patria.

Con todo y lo incompleto de las colecciones aludidas, ellas han comenzado á servir cuando se ha tratado en las regiones gubernativas de emitir leyes y reglamentos, pues teniendo las repúblicas latinas tantas similitudes entre sí, es cuerdo aprovechar de los estudios hechos en unas para resolver en otras idénticos problemas.

Algunos libros y folletos de la sección latino-americana están en poder de la Secretaría de Fomento, á donde se remitieron por orden del señor Decano, dictada á solicitud de aquel Ministerio, y de ello se ha dejado constancia en el libro respectivo.

La segunda parte del anexo marcado *A*, es el Catálogo de los libros y folletos con que hasta ahora se cuenta en la respectiva sección. La mayor parte de esas obras ya existía en el Establecimiento, pero casi todas estaban almacenadas á granel en absoluta confusión, principalmente los folletos. Ha sido necesario un trabajo paciente en varias colecciones sucesivas para apartarlos, clasificarlos y coleccionarlos tal cual se encuentran en el catálogo, y todavía es preciso perfeccionar esa labor bajo un plan y con sus índices para que las producciones de cada país, ocupen el puesto que les corresponde en el orden de las materias, etc., etc.

No hay para que recordar que según el plan y Reglamento, aprobados por la Facultad, la sección Latino-americana de la Biblioteca no sólo contendrá obras de Derecho y de Ciencias Políticas y Sociales, como las otras Secciones, si no de todo género, sin limitación de materias, aspirando á formar

una extensa colección bibliográfica de la familia Centroamericana y de sus hermanas.

Se ha tenido empeño en completar las revistas que se habían ido recibiendo y conservando; se ha solicitado de sus editores el envío de los números que faltan, pero la generalidad no ha contestado nuestras cartas, quizá por no existir ya las empresas, pues es un hecho que nuestras asociasiones y centros científicos y literarios nacen al calor de entusiasmos é impulsos que por desgracia tienen poca vida; pero si en esos casos nuestras gestiones han sido infructuosas, en otros han obtenido en respuesta valiosos donativos. Así, es como se han adquirido, colecciones de importantes Universidades extranjeras, de Leyes centroamericanas, de Memorias del Ayuntamiento de Guatemala y de establecimientos de beneficencia y de la Oficina Central de Estadística de nuestro país.

En el citado anexo llama la atención lo incompleto de la parte que corresponde á Guatemala y se echan de menos las obras de no pocos de los autores que son honra y prez de la patria. Resaltan agradablemente las colecciones de Costa Rica, y causa extrañeza ver cuán pocas producciones tenemos de las otras Repúblicas de Centro América.

Es de esperarse que la publicación del Catálogo produzca el efecto de excitar á enviarnos obras de aquéllos países que no gustan verse mal representados en nada ni en ninguna parte.

El departamento latino-americano de la Biblioteca, debe incrementarse mucho por medio de los canjes. Para tener como provocarlos, nos hemos empeñado en acopiar producciones nacionales. Al efecto se ha solicitado y obtenido del Gobierno, que el Archivo nacional cediera veinte ejemplares de cada libro ó folleto impreso por cuenta del Erario. El anexo final es la minuta de las obras acopiadas y listas para irlas enviando á los países y personas que han aceptado la propuesta de canje. En esa minuta está también un estimable donativo del Cónsul de Costa-Rica, señor Villafranca, de 45 ejemplares de la notable geografía escrita por el señor F. Montero Barrantes.

El señor Villafranca, entre los cónsules acreditados en Guatemala, se ha distinguido por la decidida y positiva coope-

ración que presta á la idea. Nos la han ofrecido el señor Löwenthal, Cónsul del Perú; el señor Padilla Matute, Cónsul del Ecuador y el señor Fuenzalida, Cónsul de Chile. Cumplo gustoso con el deber de consignar en este informe que nuestro compatriota el Coronel, Ingeniero don Francisco Orla, Cónsul y Encargado de Negocios de Guatemala en México, desde que se inició la idea de crear un departamento latino-americano en la Biblioteca de la Facultad, no ha perdido ocasión de prestarnos sus inteligentes y patrióticos auxilios. A sus insinuaciones cerca del señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Mexicana, se debe la colección de obras importantes editadas por el ilustrado Gobierno de aquel país, que el señor Mariscal endonó al señor Orla con destino á la Biblioteca de la Facultad, obras que se vienen recibiendo lenta, pero constantemente, por estafeta.

De este medio tendremos que valernos para enviar las obras de Guatemala, á aquélla y á otras Repúblicas. Urge hacerlo al Estado de Nuevo León (México), á Costa-Rica, Perú, etc., en retorno de las colecciones que nos han remesado.

Los Cónsules de Costa Rica, el Ecuador, Chile y Perú están dispuestos á recibir y enviar á sus países los fardos que contengan un ejemplar de cada una de las producciones anotadas en la Colección.

Paso ahora á reseñar los trabajos de la Biblioteca en general.

Ella continuó prestando importantísimo servicio á la Escuela de Derecho, cuyos alumnos bien pueden no poseer en propiedad uno sólo de los libros que necesitan para hacer la carrera desde el principio hasta el fin, porque la Biblioteca de la Facultad les facilita gratuitamente todos los que puede necesitar el profesor más estudioso. Al efecto, la Biblioteca ha permanecido abierta durante tres horas por la mañana y dos por la tarde, servida puntualmente por el Conserje del Establecimiento, don Esteban Ramírez, que es el encargado de suministrar los libros, bajo conocimiento, á profesores y alumnos para usarlos en el edificio, custodiarlos y mantenerlos sin daño de insectos.

A 9,197 ascendió el número de consultas de los libros de

la Biblioteca durante el curso, según el siguiente cuadro sacado del libro de conocimientos:

Febrero	515
Marzo	960
Abril	281
Mayo	1,583
Junio	450
Julio	1,890
Agosto	1,511
Septiembre	1,610
Octubre	397
Total	9,197

Siendo ciento treinta y nueve los alumnos matriculados, el promedio de consultas que cada uno de ellos hizo á la Biblioteca durante el curso fué de 660; pero como es frecuente que el libro que alguien saca bajo conocimiento lo consulta en unión de uno ó dos de sus compañeros, la cifra apuntada es en realidad mayor de lo que aparece.

Transcurrió el año sin que se pudiera realizar el propósito del señor Decano de elevar á diez mil el número de volúmenes sin contar los de la Sección Latino-Americana. El catálogo de cuatro á cinco mil que para hacer el pedido se formó el año anterior está en manos de los señores Goubaud y Cía., quienes bajo favorables condiciones se hallan dispuestos á hacer venir la factura, y para lo cual acometieron el ímprobo trabajo de calcular el promedio del precio de cada libro.

Tampoco se ha logrado dotar la Biblioteca de las estanterías amplias, cuyos diseños mandó formar el señor Decano, pero sí se introdujo una mejora con la adquisición del mueble que servía de archivo de la extinguida Tesorería de las Facultades, mueble que aunque defectuoso proporciona un poco de más espacio para los libros existentes.

La estrechez de las estanterías ha sido un obstáculo para la clasificación de los libros y formación del Catálogo. El señor Decano dispuso éste de nuevo, y con el señor Secretario formé el que se presenta anexo á la Memoria de la Facultad. En él se siguió el orden de las materias del programa de estudios, según la ley; nuestro trabajo dista mucho de ser lo que debe, tanto en el plan á que obedece como en la eje-

cución de éste: es un catálogo provisional hecho sin tiempo suficiente y sin espacio para la colocación de las obras, con el objeto de facilitar el servicio en lo posible.

Por disposición del señor Decano formé una colección con un número de las hojas periódicas que durante los seis últimos años se han recibido del interior y del exterior de la República, y que han estado á disposición de todos en las mesas de la Biblioteca. Esa colección dá una idea de las relaciones que la Facultad ha cultivado.

Se han hecho otros trabajos durante el año que constan á Ud., señor Secretario y al señor Decano, y que no merecen figurar en el presente Informe que concluyo, repitiéndome de Ud. con toda consideración y aprecio, muy atento servidor.

Ignacio Solís.

ASUNTOS VARIOS.

Concurso de Tesis.—La Junta Directiva de la Facultad, en sesión celebrada el 2 de septiembre de 1895, acodó abrir un concurso anual con el objeto de premiar las mejores tesis escritas por los cursantes en el año anterior, debiendo ser calificadas por un jurado compuesto de cinco abogados. El acuerdo de la Junta fué aprobado por el Gobierno el 8 de noviembre de aquel año, disponiendo la erogación de $300 y $200, como premios respectivos á la primera y segunda de las tesis mejor calificadas en el Concurso. La Junta en sesión del 4 de marzo último designó á los señores don Antonio Batres, don Manuel J. Dardón, don Salvador Falla, don Manuel Valle y don Manuel Diéguez, para abrir el dictamen correspondiente á las Tesis presentadas en el año de 1896.

Los señores nombrados, congratulando á la Junta Directiva por el nuevo estímulo ofrecido á los jóvenes que se dedican á la carrera del Foro, aceptaron gustosos la comisión que se les confiriera y emitieron el siguiente dictamen:

"Guatemala, 5 de junio de 1897.

Señor Secretario de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro.—Presente.

En virtud de la Comisión que la Junta Directiva de la Facultad tuvo á bien confiarnos en sesión de 4 de marzo último, hemos leído las 22 tesis que usted se sirvió remitirnos al efecto, y que corresponden á igual número de actos de investidura, verificados durante el año de 1896.—Después de deliberar sobre el mérito respectivo de aquellos trabajos, es nuestro dictamen que la adjudicación de premios, creada por acuerdo de 2 de septiembre de 1895, debe hacerse así:—primer premio al señor don Domingo Morales, autor de la tesis que tiene por título "Organización del Poder Ejecutivo en la República democrática; El Parlamentarismo"; y 2º—premio al señor don Ramón P. Molina, autor de la tesis sobre "El delito y teoría de la represión".—Rogando á usted que se digne trasmitir este informe á la Honorable Junta Directiva, nos es grato repetirnos—De usted muy atetentos S. S.—Antonio Batres—M. J. Dardón—Salvador Falla—Manuel Valle—Manuel Diéguez".

Las tesis premiadas deberán publicarse oportunamente en el periódico de la Facultad, habiéndose adjudicado y entregado á los señores Morales y Molina los premios correspondientes.

EXPOSICIÓN CENTRO-AMERICANA É INTERNACIONAL.

La Facultad de Derecho acogió con el mayor interés la invitación que se le dirigió para tomar parte en la Exposición Centro-Americana é Internacional que se abrió definitivamente en esta capital el 1º de mayo de este año. En la Memoria del año pasado figura el primitivo proyecto que se formuló para concurrir al Certamen, proyecto que no pudo realizarse por los gastos que demandaba. Con todo se hicieron esfuerzos para exhibir convenientemente el Plantel, como puede verse en el documento que á continuación se inserta:

OBJETOS PRESENTADOS POR LA FACULTAD DE DERECHO Y NOTARIADO DEL CENTRO EN LA EXPOSICIÓN CENTRO-AMERICANA.

Guatemala, 30 de abril de 1897.

Señor Presidente del Comité Central de la Exposición Centro-Americana.

Presente.

Muy distinguido señor:

Tengo la honra de remitir á usted los objetos que la Facultad de Derecho y Notariado del Centro, presenta á la Exposición Centro-Americana, los cuales están comprendidos en el grupo 2º á que se refiere el artículo 4º del Reglamento, y son los siguientes:

I

Memorias presentadas á la Secretaría de Instrucción Pública por el Decano de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro, correspondientes á los años de 1893, 1894, 1895 y 1896.

II

Memorias presentadas por el Secretario de la Facultad, á las Juntas Generales verificadas en varios años.

III

Colecciones de tesis para recibimientos de abogados y notarios, verificados en varios años. 5 tomos.

IV

"La Escuela de Derecho," periódico de la Facultad. 7 tomos.

V

"El Foro," antiguo órgano de la Facultad. Tomo correspondiente al año de 1880.

VI

Colección de Leyes, comprendiendo:

a.— Recopilación de Leyes Patrias.

b.— Códigos: Civil, de Procedimientos Civiles, de Comercio, Penal y Fiscal.

c.— Recopilación de Leyes anteriores al año de 1871.

VII

Constituciones de la Real Universidad de San Carlos, de Guatemala, aprobados por el Rey don Carlos II, año de MDCLXXXVI.

VIII

Ley vigente de Instrucción Pública emitida en 1882 y Programa de estudios.

IX

Manuscritos comprendiendo:

a.—Expedientes de fundación de la Universidad de Guatemala.

b.—Innovación de los estudios de Filosofía por Fray Antonio Liendo Goicoechea, referida por él mismo.

c.—Fundación de la primera cátedra de Economía Política.

X

Colección de Memorias presentadas por las Secretarías del Gobierno á la Asamblea Nacional Legislativa, desde la apertura del presente Régimen Constitucional.

XI

Cuadros:

1.—Cuadro de fotografías tomadas en el Edificio de la Facultad.

2.—Escudos de armas de la Antigua Universidad de San Carlos, de la Academia de Estudios, del Colegio de Abogados y actual de la República.

3.—Retrato del Ilustrísimo Doctor don Francisco Marroquín, quien donó $20.000 para la fundación de la Universidad.

4.—Retrato del capitán don Pedro Crespo Suárez, quien donó la misma suma con igual objeto.

5.—Personal de la Facultad de Derecho y Notariado de Guatemala y Junta Directiva de la misma, en el Centro.

6.—Reglamento para el Régimen interior de la Facultad y Escuela de Derecho y Notariado del Centro, emitido el 27 de febrero de 1894.

7.—Acuerdo de la Junta Directiva de la Facultad, creando una Sección Latino-Americana en su biblioteca.

8.—Cuadro de los objetos presentados á la Facultad, al Certamen Centro-Americano.

XII

"Oda á las Ciencias Jurídicas y Sociales" leída por su autor al clausurarse el año escolar en la Escuela de Derecho y Notariado del Centro el 17 de noviembre de 1895.

"La Ciencia," por el alumno don Pío M. Riépele, composición leída por su autor en el acto solemne de la clausura del año escolar de la Escuela de Derecho y Notariado del Centro. 1896.

Soy de Ud., con la más distinguida consideración, muy atento S. S.

(f.) M. A. Herrera,
Decano.

CONGRESO CIENTÍFICO LATINO-AMERICANO.

La Facultad fué invitada por el Comité de Organización del Congreso Latino-Americano que se instalará en Buenos Aires, República Argentina, el 10 de abril del año próximo de 1898. La invitación fué acogida con el interés que despierta la levantada idea iniciada por la Sociedad Científica Argentina de reunir en un gran torneo á las Repúblicas hermanas de la América Latina para exhibir sus trabajos y su progreso intelectual. La Facultad suscribió á los grupos VI. y VII., sobre Antropología y Sociología.

Creo oportuno, como de actualidad, transcribir los documentos respectivos:

Congreso Científico Latino-Americano.

Reproducimos á continuación la circular de invitación que ha dirigido el Comité de organización de este importante Congreso que se instalará en Buenos Aires el 10 de abril del año próximo de 1898.

Como se comprende del tenor de la circular, el Congreso proyectado ofrece el más grande interés para nuestros países, y nosotros acogemos con entusiasmo la idea á cuya realización trataremos de cooperar en todo cuanto esté á nuestro alcance. Por de pronto, comenzamos haciendo su propaganda entre nosotros.

Congreso
Científico Latino-Americano

Comité de Organización

Buenos Aires, mayo de 1897.

Señor:

Cábeme el honor de dirigirme á usted con el fin de invitarlo á asociarse al Congreso Científico Latino-Americano que se verificará en Buenos Aires del 10 al 20 de abril del año venidero 1898.

Iniciada la reunión de este Congreso por la Sociedad Científica Argentina, con motivo del vigésimo quinto aniversario de su fundación, propiciada la idea por los poderes públicos nacionales que le prestan su ayuda moral y material y acogido el proyecto con entusiasmo por numerosos cuerpos científicos y hombres de estudio del país y del exterior, no es posible dudar del éxito brillante que espera á este primer gran torneo en que van á exhibir su labor intelectual las Repúblicas hermanas de la América Latina, así como tampoco es dable desconocer los grandes beneficios que la realización del pensamiento está llamada á producir.

La vecindad geográfica, el parentesco de sangre, la identidad de idioma, la similitud de organización política, la analogía de composición en la estructura del cuerpo social, la unidad de cultura, la comunidad de intereses, de aspiraciones y de ideales hacen de las Repúblicas Latinas de América un mundo aparte, una familia distinta en la comunidad internacional; familia cuyos miembros, por motivos fáciles de explicar como dignos de ser lamentados, han permanecido hasta el presente en un estado de aislamiento intelectual casi absoluto.

Romper ese aislamiento; aproximar á los estudiosos estableciendo entre ellos relaciones científicas cordiales y permanentes; confrontar trabajos y estudios hechos en países distintos sobre idénticas cuestiones; discutir soluciones dadas en naciones diversas á un mismo problema industrial, mecánico, médico ó sociológico; iniciar el útil y fecundo intercambio de verdades conquistadas ó de observaciones recogidas acerca del cielo, la geología, la geografía, la topografía, la hidrografía, el clima, los meteoros, la fauna, la flora, las razas, los idiomas, las religiones, las costumbres, etc., etc., etc., de un continente en gran parte inexplorable é ignoto todavía bajo todos estos aspectos; plantear las proposiciones que han de ser objeto del estudio y la deliberación de los congresos científicos subsiguientes; emitir los primeros votos sobre reformas á realizarse ó iniciativas á promoverse en lo futuro; tales son, á grandes rasgos, el programa de los trabajos y los fines de este Congreso, cuyos resultados no podrán menos de traducirse en ventajas positivas para el progreso de la ciencia en todas sus ramas.

Estas consideraciones me mueven á pedir á usted su más decidido concurso y apoyo, y á esperar de que se dignará concurrir al Congreso ó adherir simplemente para recibir en oportunidad la publicación de los trabajos.

Saluda á usted atentamente,

Presidente:

ANGEL GALLARDO,

Ingeniero Civil, Presidente de la Sociedad Científica Argentina, Profesor suplente de la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales de Buenos Aires.

Vice-Presidentes:

LUIS A. HUERGO,

Ingeniero Civil, Académico de la Facultad de Ciencias, Exactas, Físicas y Naturales de Buenos Aires, Ex-Ministro de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires.

EMILIO R. CONI,

Doctor en Medicina, Director del Saneamiento de la provincia de Mendoza, Miembro correspondiente de la Academia de Medicina de París.

Tesorero:

ALBERTO D. OTAMENDI,

Ingeniero Civil, Tesorero de la Sociedad Científica Argentina.

Pro-Tesorero:

MARTÍN RODRÍGUEZ,

Ingeniero Civil, Capitán del Estado Mayor del Ejército Argentino.

Secretarios:

TIBURCIO PADILLA,

Doctor en Medicina, Director de *La Semana Médica*, Profesor de la Facultad de Medicina de Buenos Aires.

ANTONIO DELLEPIANE,

Doctor en Ciencias Sociales, Ex-Secretario de la Intendencia Municipal de Buenos Aires, Profesor de la Facultad de Derecho de Buenos Aires.

MARCIAL R. CANDIOTI,

Doctor en Matemáticas, Ingeniero Civil, Profesor de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

ALFREDO J. ORFILA,

Secretario de la Sociedad Científica Argentina.

VOCALES:

Eduardo Aguirre, ingeniero civil, vocal de la junta directiva de la Sociedad científica argentina; vice decano y profesor de la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales de Buenos Aires.—*Pedro Aguirre*, ingeniero civil.—*Francisco Alric*, ingeniero civil.—*Alberto de Arteaga*, ingeniero civil, vice presidente 2º de la Sociedad científica argentina.—*Juan B. Ambrosetti*, vice presidente 1º de la Sociedad científica argentina.—*Gregorio Araoz Alfaro*, doctor en medicina, presidente del Círculo médico argentino y profesor de la Facultad de Medicina de Buenos Aires.—*Lorenzo Anadón*, doctor en ciencias sociales, decano de la Facultad de filosofía y letras, senador nacional. — *Florentino Ameghino*, doctor en ciencias naturales, profesor de la Universidad de La Plata.—*Pedro N. Arata*, doctor en medicina, director de la Oficina química municipal, académico y profesor de la Facultad de medicina de Buenos Aires.—*Nicolás Alboff*, doctor en ciencias naturales, del Museo de La Plata.—*Enrique del Arca*, doctor en medicina, decano de la Facultad de medicina de Buenos Aires.—*Leopoldo Basavilbaso*, doctor en ciencias sociales, rector de la Universidad de buenos Aires.—*Carlos Berg*, doctor en ciencias naturales, director del Museo Nacional y profesor de la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales de Buenos Aires.—*Francisco Beuf*, director del Observatorio de La Plata.—*Manuel B. Bahía*, doctor en matemáticas, ex-vice decano y profesor de la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales de Buenos Aires; redactor en jefe de "La Revista Técnica."—*Valentín Balbín*, doctor en matemáticas, académico honorario de la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales y de filosofía y letras de Buenos Aires.—*Guillermo Bodembender*, doctor en ciencias naturales, profesor de la Facultad de ciencias de Córdoba.—*Santiago E. Barabino*, ingeniero civil, ex inspector nacional de hidráulica.—*Joaquín M. Belgrano*, arquitecto, inspector nacional de arquitectura y profesor de la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales de Buenos Aires.—*Santiago Brian*, ingeniero civil, académico de la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales de Buenos Aires.—*Francisco Bosque y Reyes*, doctor en química, director del Colegio Británico y profesor suplente de la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales de Buenos Aires.—*Juan A. Buschiazzo*, arquitecto, ex-director de obras públicas municipales.—*Jacobo Z. Berra*, doctor en medicina.—*Eliseo Cantón*, doctor en medicina, profesor de la Facultad de medicina de Buenos Aires, diputado nacional.—*Carlos A. Casaffousth*, ingeniero civil.—*Emilio Candiani*, ingeniero civil, profesor de la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales de Buenos Aires.—*Enrique Chanourdie*, director de "La Revista Técnica."—*Alejandro Castro*, doctor en medicina, profesor de la Facultad de medicina de Buenos Aires.—*Domingo Cabred*, doctor en medicina, director del Hospicio de las Mercedes, profesor de la Facultad de medicina de Buenos Aires.—*Adolfo P. Carranza*, director del Museo Histórico.—*Agustín P. Carbone*, ingeniero civil, vocal de la junta directiva de la Sociedad científica argentina.—*Francisco Canale*, doctor en ciencias sociales, profesor de la Facultad de derecho de Buenos Aires.—*Angel Justiniano Carranza*, doctor en ciencias sociales, miembro de la

Sociedad de numismática.—*Carlos D. Duncan*, ingeniero civil, vocal de la junta directiva de la Sociedad científica argentina, y profesor de la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales de Buenos Aires.—*Adolfo Doering*, doctor en ciencias naturales, presidente de la Academia nacional de ciencias de Córdoba.—*Luis J. Dellepiane*, mayor, ingeniero civil, jefe de la 1ª división del Estado Mayor del ejército.—*Luis M. Drago*, doctor en ciencias sociales, ex-director de la Oficina Antropométrica de Buenos Aires.—*Ricardo A. Day*, coronel de artillería.—*Adolfo E. Dávila*, doctor en ciencias sociales, redactor de "La Prensa."—*Alfredo Demarchi*, ingeniero civil, diputado nacional.—*Carlos Echagüe*, ingeniero civil, ingeniero jefe de las Obras de salubridad de la Capital.—*Ignacio Firmat*, ingeniero civil, ex-director del ferrocarril Oeste santafecino.—*Julio B. Figueroa*, ingeniero civil.—*Sebastián Ghigliazza*, ingeniero civil, vocal de la junta directiva de la Sociedad científica argentina.—*José M. Gutiérrez*, doctor en ciencias sociales, presidente del Consejo nacional de educación.—*Leopoldo Gómez de Terán*, ingeniero civil, rector de la Escuela de Minas de San Juan.—*Luis Güemes*, doctor en medicina, académico y profesor de la Facultad de medicina de Buenos Aires.—*Indalecio Gómez*, doctor en ciencias sociales, académico de la Facultad de filosofía y letras, diputado nacional.—*Samuel Gache*, doctor en medicina, ex presidente del Círculo médico argentino.—*Pablo Groussac*, director de la Biblioteca Nacional.—*Enrique S. Howard*, comodoro, presidente del Centro naval.—*Carlos F. Hoshold*, ingeniero de minas, director del Departamento de minas y geología.—*Eduardo L. Holmberg*, doctor en medicina, director del Jardín zoológico, académico y profesor de la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales de Buenos Aires.—*Miguel Iturbe*, ingeniero civil, jefe de la comisión de estudios del ferrocarril á Bolivia.—*Juan J. J. Kyle*, doctor en ciencias naturales, académico y profesor de la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales de Buenos Aires, químico de la Casa de moneda.—*Federico Kurtz*, doctor en ciencias naturales, profesor de la Facultad de ciencias de Córdoba.—*Otto Krause*, ingeniero civil, académico y profesor de la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales de Buenos Aires.—*Andrés Llobet*, doctor en medicina, profesor de la Facultad de medicina de Buenos Aires.—*Francisco Latzina*, director del Departamento de estadística.—*Samuel A. Lafone Quevedo*, miembro correspondiente de la Sociedad científica argentina y del Instituto geográfico.—*Fernando Lahille*, doctor en ciencias naturales, del Museo de La Plata.—*Francisco Lavalle*, doctor en química, profesor del Colegio Nacional, y suplente de la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales de Buenos Aires.—*Miguel Lillo*, director de la Oficina química de Tucumán, miembro correspondiente de la Sociedad científica argentina.—*José Marcó del Pont*, doctor en ciencias sociales, gerente de Banco de la provincia de Buenos Aires, miembro de la Sociedad de numismátic.a.—*Alcides Mercerat*, geólogo.—*Carlos M. Morales*, doctor en matemáticas, vocal de la junta directiva de la Sociedad cientifica argentina, director de la Oficina de obras públicas municipales, académico y profesor de la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales de Buenos Aires.—*Angel Machado*, ingeniero civil, rector de la

Universidad de Córdoba.—*Leopoldo Montes de Oca*, doctor en medicina, académico de la Facultad de medicina de Buenos Aires.—*Carlos Maschwitz*, ingeniero civil, presidente de la Dirección de ferrocarriles nacionales.—*Francisco P. Moreno*, doctor en ciencias naturales, director del Museo de La Plata.—*Alberto B. Martínez*, director de la Oficina de estadística municipal.—*Emilio Mitre y Vedia*, ingeniero civil, director de "La Nación," diputado nacional.—*Victoriano E. Montes*, doctor, director de la Escuela normal de profesores de la Capital.—*Manuel A. Montes de Oca*, doctor en ciencias sociales, profesor de la Facultad de derecho de Buenos Aires.— *César Milone*, doctor en medicina, profesor de la Facultad de medicina de Buenos Aires.—*Jorge Navarro Viola*, ingeniero electricista de la Armada nacional.—*Rafael Obligado*, presidente del Ateneo.— *Manuel Obarrio*, doctor en ciencias sociales, decano de la Facultad de derecho.—*Arturo Orzabal*, coronel, jefe del regimiento de ingenieros militares.—*Emilio H. Padilla*, doctor en filosofía, vice-director de la Biblioteca Nacional.—*Emilio Palacio*, ingeniero civil, profesor de la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales.—*Juan Pirovano*, ingeniero civil, académico de la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales.—*Miguel Puiggari*, doctor en química, presidente de la Sociedad nacional de farmacia.—*Enrique Peña*, miembro de la Sociedad de numismática.—*Atanasio Quiroga*, doctor en ciencias naturales, académico y profesor de la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales de Buenos Aires.—*Adam Quiroga*, doctor en ciencias sociales.—*José M. Ramos Mejía*, doctor en medicina, presidente del Departamento nacional de higiene.—*Ildefonso P. Ramos Mejía*, doctor en matemáticas, inspector general de Colegios nacionales y escuelas normales, académico y profesor de la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales de Buenos Aires.—*Julián Romero*, ingeniero civil, decano de la Facultad de ciencias de La Plata, presidente del Departamento de ingenieros de La Plata.—*Luis Ruiz Huidobro*, director de la Oficina química nacional.—*Rafal Ruiz de los Llanos*, doctor en ciencias sociales, académico de la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales.—*Pablo Richiere*, coronel, director del Arsenal de guerra.—*Alejandro Rosa*, miembro de la Sociedad de numismática.—*Dardo Rocha*, doctor en ciencias sociales, rector de la Universidad de La Plata, ex-gobernador de la provincia de Buenos Aires.— *Carlos Spegazzini*, doctor en ciencias naturales, profesor de la Universidad de La Plata.— *Francisco Seguí*, ingeniero, presidente del Instituto geográfico argentino.—*Alejandro Sorondo*, secretario de la Cámara de diputados de la Nación, ex-presidente del Instituto geográfico argentino.—*Luis Silveyra*, ingeniero civil, decano de la Facultad de ciencias exastas, físicas y naturales de Buenos Aires, director del Departamento de ingenieros civiles de la Nación.—*Juan F. Sarhy*, ingeniero civil, académico y profesor de la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales, presidente de las Obras de salubridad de la Capital.—*Telémaco Susini*, doctor en medicina, director de la Asistencia pública y profesor de la Facultad de medicina de Buenos Aires.—*Francisco Súnico*, doctor en medicina, redactor de "El Diario."— *Alberto Schneidewind*, ingeniero civil, profesor de la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales de Buenos

Aires.—*Miguel Tedín*, ingeniero, ex-director de ferrocarriles nacionales.—*Juan M. Thome*, doctor en ciencias, director del Observatorio de Córdoba.—*Hermán Ten Kate*, doctor en ciencias, del Museo de La Plata.—*Antonio Tassi*, capitán del ejército.—*Federico Tagliabue*, de la Oficina química municipal.—*Carlos Vega Belgrano*, director de "El Tiempo."—*Salvador Velasco Lugones*, ingeniero civil, mayor, oficial del Estado Mayor.—*Rufino Varela* (hijo), ingeniero electricista.—*Juan Valentín*, doctor en ciencias naturales, del Museo Nacional.—*Otto Wernicke*, doctor en medicina, director de los "Anales del Círculo médico argentino."—*Guillermo White*, ingeniero civil, presidente del Centro nacional de ingenieros, y académico de la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales de Buenos Aires.—*Roberto Wernicke*, doctor en medicina, presidente de la Sociedad médica argentina, académico y profesor de la Facultad médica de Buenos Aires.—*Estalislao S. Zeballos*, doctor en ciencias sociales, profesor de la Facultad de derecho de Buenos Aires, ex-ministro nacional.

Congreso Científico Latino-Americano.

Primera reunión en Buenos Aires del 10 al 20 de abril de 1898, bajo el patronato del Excelentísimo señor Presidente de la República Argentina, doctor don José Evaristo Uriburu y de los señores Ministros de Justicia, Culto é Instrucción Pública y Relaciones Exteriores.

Bases y Programa.

1º—La Sociedad Científica Argentina, á objeto de conmemorar el 25º aniversario de su fundación, se hace iniciadora de un Congreso Científico Latino-Americano, que deberá reunirse en la ciudad de Buenos Aires el 10 de abril de 1898 y sesionará hasta el 20 del mismo mes, fecha de su solemne clausura.

2º—La Sociedad Científica pone este Congreso bajo el alto patronato del Excelentísimo señor Presidente de la República y de los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Justicia, Culto é Instrucción Pública.

3º—El señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, será el Presidente Honorario del Congreso.

4º—El Comité de organización solicitará del señor Ministro de Relaciones Exteriores, quiera tomar á su cargo la invitación de los gobiernos de las Repúblicas de la América Latina, para que envíen representantes á esta solemnidad científica.

5º—Serán miembros del Congreso:

a.) Los Delegados oficiales de las Repúblicas adherentes;

b.) Los Delegados de las sociedades y centros científicos tanto nacionales como del resto de la América Latina;

c.) Los señores adherentes al Congreso, cualquiera que sea el país en que residan.

Todos los miembros del Congreso tendrán derecho de asistir á él, tomar parte en las discusiones y recibir las publicaciones del mismo, mediante una cuota de cinco pesos moneda nacional oro.

6º—Las adhesiones y trabajos se recibirán hasta el 1º de febrero de 1898.

7º—El Comité comunicará á los miembros del Congreso los temas de los trabajos, á medida que se reciban.

8º—El Congreso se dividirá en siete grupos.

I.—*Ciencias Exactas.*

a.) Matemáticas puras y aplicadas.
b.) Astronomía, Geodesia y Topografía.

II.—*Ingeniería.*

a.) Ingeniería civil.
b.) Ingeniería militar.
c.) Ingeniería naval.
d.) Arquitectura.

III.—*Ciencias Físico-químicas.*

a.) Física general y aplicada.
b.) Química general y aplicada.

IV.—*Ciencias Naturales.*

a.) Biología.
b.) Fauna y flora americana.
c.) Agronomía y Zootécnica.
d.) Mineralogía, Geología y Paleontología.

V.—*Ciencias Médicas.*

a.) Medicina y Cirugía.
b.) Higiene internacional, pública y privada, Climatología, Aguas medicinales, Geografía médica.

VI.—*Ciencias Antropológicas.*

a.) Antropología y Arqueología precolombiana.
b.) Antropología, Arqueología y Etnografía de la época colombiana.
c.) Etnografía y Antropología actual.
d.) Lingüística.
e.) Historia colombiana y post-colombiana (colonial).

VII.—*Sociología.*

a.) Sociología general.
b.) Estadística y Demografía.
c.) Antropología y Sociología criminal.
d.) Economía política.
e.) Geografía americana.

9º—Cada uno de los siete grupos constituye una sección, pudiendo subdividirse en varias, en caso que así fuese necesario, ó refundirse dos ó más en una sola.

10º—El 10 de abril tendrá lugar la sesión plena preparatoria, á fin de organizar los trabajos y elegir las autoridades del Congreso.

11º—Se designará en dicha sesión un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios generales para el Congreso. Además cada sección nombrará las autoridades que crea necesarias.

12º—El 10 de abril se celebrará la sesión solemne de apertura, clausurándose los trabajos con la sesión plena del 20.

13º—Además de estas dos reuniones generales y de la sesión preparatoria, las secciones celebrarán separadamente cuantas reuniones se requieran para llenar su cometido.

14º—El Comité de organización hará entrega al definitivo de los trabajos, antecedentes, etc., en seguida de constituído este último.

15º—Cada Comité seccional marcará oportunamente los puntos, sitios ó establecimientos especiales para excursiones, si lo creyese conveniente, para lo cual el Comité del Congreso gestionará las mejores ventajas.

"UNIÓN INTERNACIONAL DE JURISPRUDENCIA Y ECONOMÍA POLÍTICA COMPARADAS."

La Asociación designada en las líneas que preceden se dirigió á la Facultad con el objeto de establecer relaciones de correspondencia y de ofrecer aquel Centro Científico á los juristas extranjeros. Dicha comunicación fué contestada aceptando la invitación, habiéndose remitido ya varias publicaciones guatemaltecas con destino á la Biblioteca de la Sociedad y especialmente "El Guatemalteco," correspondiente al año próximo pasado, pedido con el objeto de hacer un resumen del movimiento Legislativo en ese año, para insertarlo en la obra sobre Legislación y Literatura Jurídica, y Economía Social de todos los Estados cultos.

Dicha comunicación es como sigue:

Internationale Vereinigung
Für
Vergleichende Rechtswissenschaft
und
Volkswirthschaftslehre
Zu Berlín.

W. Lützow-Ufer 32.

Berlín, 25 de junio de 1897.

Señor Decano de la Facultad de Derecho.

Guatemala.

Muy señor mío y de mi mayor consideración:

Habiendo esta Sociedad alcanzado una importancia y extensión que cada día se hacen mayores, y deseando aumentar aún más el radio de sus relaciones en el extranjero, tenemos hoy el honor de dirigirnos á usted para solicitarle su importante concurso en la obra que nos proponemos realizar.

Nuesta Sociedad, que tiene ya largos años de vida y de labor continuada, cuenta entre sus 800 miembros con los hombres más notables de todos los países cultos del mundo, entre los que figuran eminentes juristas, profesores, presidentes y consejeros de tribunales supremos, directores y funcionarios de Ministerios, etc. De entre el número de los profesores juristas latino-americanos, los siguientes nombres son sin duda conocidos por usted:

Leonidas Palares Arteta, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador, Quito; Louis Borno, Profesor de la Escuela Nacional de Derecho, Port-au-Prince, Haití: Antonio Sánchez de Bustamante, Profesor y Abogado, La Habana; Pedro J. Bustillo, Juez del Tribunal Supremo, Tegucigalpa, Honduras; Excelentísimo Doctor Carlos Calvo, Ministro de Buenos Aires, Argentina: Miguel Antonio Caro, Presidente de la República de Colombia, Bogotá; Doctor Jacinto Castellanos, Ministro de Relaciones, San Salvador; Doctor Fernando Cruz, Ministro, Guatemala; Doctor Manuel Pereira Guimaraes, Abogado, San Paulo, Brasil; Doctor Ricardo Heredia, Profesor y Decano, Lima, Perú; Cándido Méndez de Almeida, Profesor, Río de Janeiro; Fernando Méndez de Almeida, Profesor, Río de Janeiro; Doctor Juan Monteiro, Profesor y Abogado, San Paulo; Doctor Paulo de Almeida, Nogueira, San Paulo; Doctor Francisco Ochoa, Profesor, Maracaibo; Doctor Caracciolo Parra, Profesor, Mérida, Venezuela; Alexander Poujol, Diputado, Port au-Prince; Doctor T. Vergueiro Steindel, Abogado, San Paulo; A. Nemesio Vargas, Abogado, Lima; y otros.

El objeto y propósitos de esta Sociedad es el estudio del Derecho y la Legislación modernas en todas sus ramas y manifestaciones, Legislación Comparada, Historia Jurídica Comparada, Jurisprudencia Etnológica y Economía Social. Para alcanzar estos propósitos, hacemos publicaciones y damos conferencias con cuestiones propuestas al premio. Por otra parte, esta Sociedad publica un anuario, al cual contribuyen con sus trabajos las personalidades más encumbradas de la ciencia y en el que publicamos, á la vez que los negocios de la Sociedad, las disertaciones y conferencias científicas de sus miembros y un resumen anual sobre la Legislación y la Literatura Jurídica y Económica Social de todos los Estado cultos.

Esta Sociedad, deseando reunir los colegas de todos los países civilizados y establecer un centro científico para los juristas extranjeros residentes en Berlín, ruega á usted quiera prestarle su elevada cooperación, honrándola con sus trabajos y publicaciones ó ya contribuyendo á aumentar el caudal de su biblioteca con sus importantes obras.

Esperando de usted acoja favorablemente este pedido, quedo de usted su atento y afectísimo S. Q. B. S. M.

Dr. Meyer,

Primer Presidente Consejero
del Tribunal Superior.

POR LA LIBERTAD.

El Consejo Directivo de la Asociación Universitaria de Turín, acordó dirigir una petición al Czar de Rusia en favor de los estudiantes rusos condenados á Siberia por crímenes políticos—(formación de asociaciones liberales y haber invocado la libertad de sus compañeros)—antes y después de los sucesos de Chodinski. Entre la multitud de estudiantes arrestados y condenados de la Universidad de Moscow y de Kiew, hay muchos centenares confundidos con los reos de delitos comunes. El Consejo dispuso que la indicada petición fuera suscrita por los estudiantes de todos los países que fuera posible invitar, y, al efecto, se excitan sus sentimientos de compañerismo, unidos como están todos, por su amor á la Ciencia y á la Libertad. Recibidos los documentos relativos al simpático asunto, gran número de los cursantes de la Facultad de Derecho, se apresuraron á suscribir la petición y, los pliegos respectivos, con la conveniente formalidad, fueron remitidos sin pérdida de tiempo al Delegado, Doctor Efisio Figlio Tos, de Turin, Italia.

CONCLUSIÓN.

El personal de la Junta que empezó á funcionar en enero de 1893, acordó sacar á oposición las Cátedras de la Facultad. Con este motivo, el personal docente se retiró y las Cátedras quedaron vacantes. La provisión de éstas, por falta de opositores y otras causas, se fué dificultando, de tal suerte que á fines de marzo, la Escuela de Derecho no había podido organizarse.

La Asamblea Nacional Legislativa expidió el decreto número 193, que fué promulgado el 28 del mismo mes de marzo, y por el cual se dispuso que, en lo sucesivo, las Juntas Directivas de las Facultades, lo mismo que los Catedráticos de las Escuelas Profesionales, fueran nombrados por el Ejecutivo, no pudiéndose, en ningún caso, sacarse Cátedras á oposición. En cumplimiento de ésta ley, el 2 de marzo, se nombró el personal de la Junta Directiva de la Facultad de Derecho y el Cuerpo de Profesores de la Escuela; la nueva Junta tomó posesión el 10, é inmediatamente se procedió á

la inauguración de las clases y reorganización de todo lo concerniente á la Facultad, cuyos trabajos, hasta el presente, no han sufrido ninguna interrupción.

Dictado el acuerdo gubernativo fecha 9 de este mes, que suspende en sus funciones al personal docente de la República, creo oportuno presentar á Ud., como conclusión de esta Memoria, un resumen sinóptico de los principales trabajos efectuados por la Junta cesante, desde el 10 de mayo de 1893 hasta el día de hoy, á saber:

Excitativa é invitación á los Catedráticos de la Facultad, Abogados y Notarios de la República, para escribir y colaborar en el periódico de la Facultad.

Publicación de cuatro tomos del periódico "La Escuela de Derecho," del IV al VII inclusives, conteniendo 320, 558, 442 y 510 páginas cada uno respectivamente, más cuatro números del Tomo VIII. Entre su material más importante, está comprendido el texto íntegro de las Constituciones Políticas, actualmente vigentes, en los Estados Unidos de Norte América, México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Ecuador, Brasil, República Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Perú, Chile, Haití, Santo Domingo, Suiza, Francia, Inglaterra, Bélgica, Holanda, Alemania, Rusia, Austria y Grecia. En el tomo V, corre inserta la Constitución Federal de Centro América, documento histórico que había llegado casi á agotarse.

Revisión y ampliación de los programas de los diferentes cursos de la carrera del Foro, introduciéndose en ellos los últimos adelantos de la ciencia: legislación comparada, medicina legal, escuelas italianas en derecho penal, completamente desconocidas en la Facultad antes de 1893. Los programas se han perfeccionado de año en año, imprimiéndose para su estensa circulación, lo que ha prestado un servicio positivo, no sólo á los Catedráticos, examinadores y estudiantes, sino también á otros establecimientos de la misma índole del exterior, de donde han sido pedidos nuestros programas, conceptuándolos como modelos.

Formación del Reglamento Interior de la Facultad y de la Escuela de Derecho, el que recibió la aprobación correspondiente y se observa con exactitud.

Reforma al arancel con el objeto de retribuir mejor á los examinadores, facilitándose así la práctica de los exámenes, en beneficio de los estudiantes.

Mejora en la dotación de los empleados y Catedráticos, en atención al aumento del trabajo y á los importantes servicios que prestan.

Formación del proyecto de la ley arancelaria vigente de Abogados, Notarios, Procuradores y Expertos.

Creación de un concurso anual de tesis con el objeto de premiar las dos que sean calificadas como más sobresalientes.

Invitación á un canje internacional de publicaciones, con el fin de formar en la Biblioteca de la Facultad una Sección Latino Americana, la cual se encuentra ya bastante adelantada, disponiéndose de un acopio considerable de obras nacionales para verificar el canje propuesto, aceptado y comenzado ya á ejecutar.

Aumento de la Biblioteca en más de 2,000 volúmenes. Había en ella en 1893, 1,029 libros, existiendo en la actualidad, más de 3,000, sin contar con los libros destinados al canje, ni con los periódicos y folletos de toda clase que forman una Sección aparte.

Formación del Catálogo de la Biblioteca, por orden de las materias que señala el plan de estudios, conteniendo una sección estensa de miscelánea.

Trabajos ya adelantados para el arreglo y ordenamiento del archivo, por años, desde la fundación de la Universidad de Guatemala hasta hoy.

Reparaciones y mejoras al edificio consistentes: en la construcción de una sólida banqueta en la 9ª Avenida Sur; canalización de los muros y formación de atarjeas para recibir las aguas de las bóvedas y azoteas que antes se desplomaban sobre las aceras, con molestia de los transeuntes; cambio de los enlosados y enladrillados del vestíbulo y de varios salones de clase y de la biblioteca, empleándose ladrillos de cemento y de mosaico, tan durables como de agradable aspecto; pintura, tapizado y arreglo de varios salones de clases y del local destinado al archivo; enlosado de los dos patios de la conserjería; trabajos anuales para la conservación de las bóvedas y azoteas; y por último, constante vigilancia para el

mantenimiento del aseo y limpieza del edificio en todas sus dependencias, cuidándose de la conservación del mobiliario, el que existe completo, según inventario, con los aumentos que han ocurrido, entre éllos, el de dos grandes arañas de cristal colocadas en el Salón de Actos, varios retratos al óleo, cuadros presentados á la Exposición, etc.

Trabajos que pueden llamarse de relación, correspondiendo la Facultad con su cooperación eficaz, en cuanto ha sido posible, á las invitaciones que le han dirigido diversas asociaciones como la de "Auxilios á los Estudiantes Extranjeros," de Paris; la de la "Unión Internacional de Jurisprudencia y Economía Política Comparados," de Berlín; la del "Comité del Congreso Científico Latino-Americano de Buenos Aires," etc.

Concurrencia á la Exposición Centro-Americana, habiendo obtenido la Facultad por sus trabajos, diploma de medalla de oro.

Por último, expedición de 101 títulos profesionales, correspondientes 51, á guatemaltecos; 4, á salvadoreños; 28, á hondureños; 12, á nicaragüenses; 2, á costarricences; 1, á un español, y 3 de Notario.

Las labores que, en conjunto, acabo de presentar, y que comprenden innumerables detalles consignados en las Memorias que anualmente he tenido la honra de elevar al conocimiento de esa Secretaría, prueban la consagración que la Junta Directiva ha dedicado á este Centro de enseñanza y de educación en el ramo de más vital interés para el hombre, cual lo es, á no dudarlo, el Derecho, cuyo conocimiento y ejercicio consciente es el punto de partida de la felicidad positiva de los pueblos. La juventud que se levanta se inspira en estas ideas, y los benéficos resultados, no habrán de hacerse esperar, siendo esta la principal satisfacción de la Junta que hoy rinde sus tareas.

S. M. de I. P.

M. A. HERRERA,
Decano.

ANEXO.

DEPÓSITO PARA CANJES.

	Nº de Ejemplares
Recopilación de las Leyes Patrias, tomos 1 al 13	260
Indice de los tomos 1º y 2º	20
Ordenanza Militar de 1879	20
Recopilación de Leyes Patrias, por Pineda Mont, tomos 1º, 2º y 3º	60
Derecho Internacional, por el Dr. Salazar	20
Derecho Administrativo, por Saravia	20
Código Civil y de Procedimientos	20
Código Penal de 1889	20
Código de Comercio	20
Derecho Civil, por Cruz, tomos 1º, 2º y 3º	60
Recopilación de Leyes Agrarias, 1890	20
Isagoge Histórica Apologética de todas las Indias, 1892	20
Historia de Centro-América, por Milla, tomos 1º y 2º	40
Historia de Centro-América, por Marure	40
Historia Universal, por Pujol, 1ª y 2ª parte	20
Historia Universal, 2ª parte, por Pujol	20
Historia de Centro-América, por Montúfar, tomos 2º, 3º, 4º y 5º	80
Historia de la Filosofía, por Pujol	20
Contabilidad de Hacienda, por J. Galdámez	20
Táctica de Reclutas de 1882	20
Táctica de S. y Cía	20
Táctica de Batallón	20
Táctica de Recluta de 91	20
Táctica de Batallón de 91	20
Táctica de S. y Cía, de 91	20
Táctica de Infantería, por el Marqués del Duero	20
Táctica de Batallón, por el Marqués del Duero	20
Táctica de Infantería, por E. Carrera	20
Lectura de planos y Levantamientos Rápidos, 3ª edición, por José Montojo, año 84	20
Ley de Extranjería, 95	20
Ley Orgánica del Poder Judicial, 89	20
Ley de Contribuciones, 94	20
Ley de Trabajadores	20
Ley Constitutiva, 87	20
Reglamento y otras disposiciones sobre trabajos topográficos, 90	20

	Nº de Ejemplares
Reglamento de Empíricos en Agrimensura	20
Efemérides de los hechos notables acaecidos en Centro-América, por Marure	20
Miscelánea, por Pujol, (Literatura ó Historia)	20
La Nueva Francia	20
Ordenanza de Aduanas	20
Recopilación de Leyes, emitidas de 1871 á 73	20
Recopilación de Leyes, de 1873 á 76	20
Catálogo de Leyes de Guatemala, de 1821 á 56	20
Memorias de las Secretarías de Estado, 1879	20
Memoria de Gobernación y Justicia, 1881	20
Memorias de las Secretarías de Estado, 1881	20
Memoria de Relaciones Exteriores, 1882	20
Memoria de la Secretaría de la Guerra, 1884	20
Memoria de las Secretarías de Estado, 1884	15
Memoria de la Secretaría de Fomento, 1885	20
Memoria de la Secretaría de Gobernación y Justicia, 1886	20
Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1886	20
Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1886	20
Memoria de la Secretaría de Fomento	20
Memoria de la Secretaría de Gobernación y Justicia, 1887	20
Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1887	5
Memorias de las Secretarías de Estado, 1888	20
Mémoria de la Secretaría de Fomento, 1889	20
Memoria de la Secretaría de Instrucción Pública, 1890	20
Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1890	20
Memoria de la Secretaría de Gobernacion y Justicia, 1890	20
Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1890	20
Memoria de la Secretaría de Guerra, 1890	20
Memoria de la Secretaría de Gobernación y Justicia, 1891	20
Memoria de la Secretaría de Fomento, 1891	20
Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1891	20
Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1892	20
Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1893	20
Memoria de la Secretaría de Instrucción Pública, 1893	20
Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1894	20
Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1894	20
Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1896	20
Memoria de la Secretaría de Gobernación y Justicia, 1896	20
Memoria de la Secretaría de Gobernación y Justicia, 1897	20
Memoria de la Secretaría de Instrucción Pública, 1897	20
Presupuesto General de 90 á 91	20
Presupuesto General de 91 á 92	20
Presupuesto General de 92 á 93	20
Apuntes sobre los Derechos y deberes de los Cónsules, 1889	20
Acuerdos sobre el matrimonio, 1883	20

	Nº de Ejemplares
Cartas de Carlos Mauricio Talleirand, 1877	20
Cartas de J. R. Barrios, 1883	20
Cuestión monetaria presentada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 1892	20
Contrato de la Secretaría de Fomento, 1891	20
Circular sobre la Unión Centro-Americana, 1875	20
Caracteres de la lucha, 1876	20
Contrato del Ferrocarril de Champerico á Retalhuleu, con los señores J. H. Lyman y D. P. Fenner, 1881	20
Contrato con los señores Larraondo Hermanos, sobre el Ferrocarril entre Santo Tomás y Puerto Barrios, 1880	20
Contrato del Ferrocarril entre Escuintla y San José, 1877	20
Cólera Morbo asiático, 1885	20
Contrato del Ferrocarril de Escuintla á Guatemala, 1880	20
Cartas de los Jesuitas	20
Contestación de la Asamblea al Mensaje del P. Ejecutivo, 1886	20
Contestación de la Asamblea al Mensaje del P. Ejecutivo, 1889	20
Contestación de la Asamblea al Mensaje del P. Ejecutivo, 1892	20
Cuestión sobre límites entre Guatemala y México, 1895	20
Directorio de la ciudad de Guatemala, 1881	20
Dictamen de Relaciones Exteriores, 1880	20
Dictamen de Relaciones Exteriores, 1889	20
Disertación sobre bienes eclesiásticos, 1872	20
Documentos de Unión Centro-Americana, 1889	20
Discurso del Poder Ejecutivo, 1892	20
Discurso del Licenciado Domingo Estrada, 1883	20
Discurso del Licenciado Emeterio Avila, 1886	20
Discurso del Licenciado Manuel Montúfar, 1889	20
Decreto del Ejecutivo, número 316	20
Decreto del Ejecutivo, número 323	20
Decreto del Ejecutivo, sobre arreglo de la Deuda Pública, número 394	20
Centenario de Francisco Morazán, 1892	20
Estudios sobre Instrucción Pública, 1874	20
Estatutos de la casa de Moneda, 1870	20
Estudio de la agricultura nacional, 1881	20
Emisión de un empréstito, 1889	20
Estadística agrícola de Escuintla, 1877	20
Exposición del General Barrios, renunciando la Presidencia, 82	20
Estudio sobre la educación de la mujer, 1874	20
Estadística de la Alta y Baja Verapaz, 1879	20
Guatemala y sus progresos en presencia, 1878	20
Instrucciones para la siembra del cacao	20
Instrucciones sobre la Vacuna, 83	20
Instrucciones sobre la Vacuna, 90	20
Instrucciones para la siembra del trigo, 1879	20

	Nº de Ejemplares
Informe del Nuevo Cementerio, 1889	20
Informe de la Dirección General de Estadística, 1889	20
Informe de la Jefatura Política de Jalapa, 1881	20
Informe del Hospital General, 1877	20
Informe del Ferrocarril al Norte, 1884	20
Indicaciones sobre Influenza, 90	20
Indice de las leyes emitidas después de la Revolución, 1879	20
Informe de la Comisión de Saneamiento, 1877	20
Informe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1881	20
Informe sobre la captura y muerte del General Barrundia, 91	20
Justo Rufino Barrios y los progresos de Guatemala	20
Ley de Instrucción Pública, 79	20
Ley sobre elecciones, 83	20
Leyes protectoras de varios cultivos	20
La Cuestión monetaria en Guatemala, 1870	20
La Unión Centroamericana, 1885	20
Memorias sobre Lazarino, 1876	20
Movimiento de población de Guatemala, 1881	20
Observaciones sobre Derecho Constitucional, 1872	20
Protocolo y Documentos relativos á la mediación del Cuerpo Diplomático y Consular de Guatemala, 1870	20
Refutación al folleto de José López Uraga, 1878	20
Reglamento de Policía, 1877	20
Reformas al Código Fiscal	20
Reglamento Diplomático y Consular, 92	20
Traducción interesante, Opúsculo, 78	20
Una explicación necesaria, 86	20
Filosofía positiva, por M. A. Herrera	20
Vicios del lenguaje y provincialismos de Guatemala, por Antonio Batres Jáuregui	5
Historia de la América Central, tomo IV, por A. Gómez Carrillo	20
Cristóbal Colón y el Nuevo Mundo, por Antonio Batres Jáuregui	18
Los indios, su historia y civilización, por Antonio Batres Jáuregui	20
Historia de la América Central, tomo III, por A. Gómez Carrillo	18
Geografía de Costa Rica, por Francisco Montero Barrantes	
Geografía de Centro América, 4ª edición, por F. L.	16
Nuevo libro 1º de Lectura	19
Nuevo libro 2º de Lectura	19
Nuevo libro 3º de Lectura, por Sóstenes Esponda, formados por Manuel Mejía Bárcenas	18
Poesías de Juan Diéguez Olaverri, (1893)	32
Nuevo libro 4º de Lectura, por Manuel Arzú Saborío	15

	Nº de Ejemplares
Libro de premio número 1, por Joaquín Méndez	13
Libro de premio número 2, por " "	24
Libro de premio número 3, por " "	18
Compendio de Historia de la América Central, por Agustín Gómez Carrillo	19
Elementos de Anatomía y Fisiología, por Lazo Arriaga, 3ª edición	20
Álgebra Elemental, 1ª edición, por Lucas T. Cojulún	18
Resumen de Historia Universal, por Felipe Picatoste	24
Fábulas del Doctor Rafael García Goyena, edición especial .	21
Estudios Históricos y Literarios, por Antonio Batres Jáuregui	17
Apuntamientes sobre la Economía Política, por el Doctor Lorenzo Montúfar	16
Desenvolvimiento Intelectual de Guatemala, tomo 1º, por el Doctor R. Salazar	18
El Tiempo Viejo, por R. Salazar	10
Alma Enferma, por R. Salazar	4
Filosofía Positiva, por Augusto Comte	16
Tablas del Sistema Métrico, 2ª edición, por Irungaray	18
Aritmética Práctica, por Julián Moré Cueto	17
Aritmética Teórico-Práctica, 2ª edición, por Lucas T. Cojulún.	18
Elementos de la Historia de Centro-América, 5ª edición, por A. Gómez Carrillo	18
Instituciones Novísimas de Derecho Civil de España é Indias, tomo 1º, por el Doctor Doroteo José de Arriola	315
Estudios Económicos, por Demetrio Viana	28
Nociones Generales de Higiene, por Darío González	17
Nociones de Moral para los Niños, por Rafaela del Aguila ...	20
Cartilla del Ciudadano ó Nociones del Derecho Público, por S. A. Saravia	45
Memoria de Estadística de la República de Guatemala (1893)	21
Primer Congreso Pedagógico Centroamericano (1893)	14
Censo General de la Población (1897)	21
Informe de la Casa Nacional de Moneda (1896)	7
Idea General de la Filosofía Positiva y de la Psicología Moderna, por Manuel Antonio Herrera	6
Principios de Filosofía Positiva, por A. Comte, traducidos por José Montoya	2
Congreso Jurídico Centroamericano (1897)	20
Acuerdos sobre el matrimonio, 83	20
Cartas de Carlos Mauricio de Talleyrand, año 1877	20
Cartas de J. R. Barrios, 1883	20
Cuestión Monetaria, presentada al Ministerio de Hacienda, (1892)	20
Contrato de la Secretaría de Fomento (1891)	20
Circular sobre Unión Centroamericana (1875)	20

	Nº de Ejemplares
Carácteres de la Lucha (1876)	20
Contrato del Ferrocarril de Champerico á Retalhuleu con los señores J. H. Lyman, D. P. Fenner (1881)	20
Contrato con los señores Larraondo Hnos. sobre el Ferrocarril entre Santo Tomás y Puerto Barrios (1880)	20
Contrato del Ferrocarril entre Escuintla y San José (1885)	20
Cólera Morbo Asiático (1885)	20
Contrato del Ferrocarril de Escuintla á Guatemala (1880)	20
Cartas de los Jesuitas	20
Contestaciones de la Asamblea al M. del Poder Ejecutivo (1886)	20

NOTA.—El Catálogo de la Biblioteca se publicará por separado.